

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Secretaría: Sr. Buitrón de Vega

Por el presente anuncio de hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JUAN CARLOS BELLAS MONTENEGRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre incompatibilidad en el sector público; pleito al que han correspondido el número general 1/1.519/1991 y el 107/1991 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 1 de octubre de 1991.-El Secretario.-16.003-E.

★

Por el presente anuncio de hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don MARIANO FERNANDEZ HERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Integración Escalas Fuerzas Armadas (Real Decreto 1637/1990); pleito al que ha correspondido el número general 1/1.059/1991 y el 103/1991 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 29 de octubre de 1991.-El Secretario.-16.002-E.

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Por el presente anuncio de hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE BENÍTEZ MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Integración Escalas Fuerzas Armadas (Real Decreto 1637/1990); pleito al que han correspondido el número general 1/1.860/1991 y el 125/1991 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 22 de octubre de 1991.-El Secretario.-16.442-E.

★

Por el presente anuncio de hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don MIGUEL HERRERA HERRERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Integración Fuerzas Armadas, Real Decreto 1637/1990; pleito al que han correspondido el número general 1/555/1991 y el 7/1991 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 29 de octubre de 1991.-El Secretario.-16.441-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.681/1991.-Don JOSE GABRIEL RODRIGUEZ-NIETO contra resolución del ministerio de Defensa sobre petición de ascenso efectivo al empleo de Brigada.-16.403-E.

3/1.690/1991.-Don GABRIEL FERNANDEZ RAMIREZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre publicación definitiva del escalafón de las Escalas de Personal Militar Profesional de Carrera del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.-16.404-E.

3/1.691/1991.-Don ANTONIO PONCE MUIÑA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre publicación definitiva del escalafón de las Escalas de Personal Militar Profesional de Carrera del

Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.-16.405-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de noviembre de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/1.735/1991.-Don ANTONIO MARIA NEYRA HERNANDEZ y otros contra resolución del Ministerio de Economía y hacienda sobre nombramiento puestos nivel 20 en Delegación de Hacienda de Sevilla.-16.307-E.

3/1.716/1991.-Don EUFRASIO ALVARO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Brigada.-16.308-E.

3/1.725/1991.-Don ANTONIO MOLINA ZAMORA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre Ley 37/1984.-16.309-E.

3/1.726/1991.-Don EZEQUIEL ORDÓÑEZ BLANCO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre Ley 37/1984.-16.310-E.

3/1.646/1991.-Don PEDRO MIRA ROMERO contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre Orden de 12-2-1991 que resolvía convocatoria para cubrir puestos de libre designación.-16.311-E.

3/1.636/1991.-Don ENRIQUE MERINO ROYO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre complemento específico singular.-16.312-E.

3/1.625/1991.-Don RAMON GARCIA SANZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre Ley 37/1984.-16.325-E.

3/1.695/1991.-Don JOSE LUIS RAMIREZ PEREZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación Medalla Sufrimiento por la Patria.-16.326-E.

3/1.666/1991.-Don JOSE JOAQUIN G. PEREDA ARIAS contra resolución del Ministerio de Justicia sobre Orden de 28-8-1990 por la que se convocan puestos selectivos ingreso Secretarios Judiciales.-16.327-E.

3/1.635/1991.-Don VICENTE SANCHEZ MADRID contra resolución del Ministerio de Defensa sobre percepción complemento dedicación especial.-16.328-E.

3/1.645/1991.-Don FRANCISCO IGNACIO RODRIGUEZ TOUZA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 723/11215/1991 por la que se publicó orden clasificación para ascenso a Coronel.-16.329-E.

3/1.615/1991.-Don JUAN ANTONIO LOPEZ BORRERO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Capitán.-16.330-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de noviembre de 1991.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/1.366/1991.-Don ELICER ALVAREZ PANERA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.-16.316-E.
3/1.763/1991.-Don LUIS CARRASCO CARDENAS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre escalafonamiento, Orden 431/8998/1991, de 19 de julio.-16.320-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de noviembre de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/1.756/1991.-Don PEDRO MARTIN LLORENTE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre indemnización por cambio de residencia eventual.-16.317-E.
3/1.765/1991.-Don JULIO VALDES VALERO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre denegación de pensión de jubilación.-16.318-E.
3/1.736/1991.-Doña AFRICA SUAREZ SUAREZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre pensión de viudedad.-16.319-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de noviembre de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/1.796/1991.-Doña MARIA MARTINEZ ALDEA MENES contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre Ley 47/1984 y Real Decreto 1033/1985.-16.321-E.
3/1.786/1991.-Don RAMON RODRIGUEZ CASTINEIRA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 431/8998/1991 por la que se publica el escalafón de la Escala Básica del Ejército de Tierra.-16.322-E.
3/1.785/1991.-Don ANGEL MARTINEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 431/8998/1991 por la que se publica el escalafón en la Escala Básica del Ejército de tierra.-16.323-E.
3/1.795/1991.-Don MANUEL LEIROS FREIRE contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre sanción de suspensión de funciones.-16.324-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en

relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de noviembre de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 321.325.-Don AVELINO HERNANDEZ GONZALEZ contra resolución del Ministerio del Interior sobre homologación.-16.683-E.
320.916.-Don JUAN A. MELER PERAT contra resolución del Ministerio de Defensa sobre pase a situación de reserva transitoria.-16.684-E.
3/5/1991.-Doña MARIA JESUS MORLAN GRACIA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre integración en el Cuerpo.-16.685-E.
3/626/1991.-Don GREGORIO PEREZ BORGES contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Comandante.-16.686-E.
3/636/1991.-Don JOAQUIN ORDUÑA ALMANSA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden 18827/1988 en virtud de la cual se asimiló al empleo de Subteniente.-16.687-E.
3/330/1991.-Don ANTONIO CAÑADILLAS ESTRADA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre incompatibilidades.-16.698-E.
3/791/1991.-Don RICARDO MOLLEDO CEA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre resolución de concurso (Orden 422/38970/1990 de 19-7).-16.699-E.
3/1.091/1991.-Don FRANCISCO JAVIER VERANO CADENAS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre solicitud de concesión del complemento específico singular.-16.700-E.
3/1.471/1991.-Doña NURIA ALVAREZ VALERO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre resolución de concurso.-16.701-E.
3/1.699/1991.-Don CIPRIANO MARCOS GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa.-16.702-E.
3/1.713/1991.-Don JULIO JIMENEZ SERRANO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.-16.704-E.
3/1.717/1991.-Don RICARDO FERNANDEZ BARREIRO contra resolución del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.-16.705-E.
3/1.722/1991.-Don LUCIANO DE LAGO GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa.-16.707-E.
3/1.729/1991.-Don JOAQUIN GALLEGRO CALLIZO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-16.708-E.
3/1.732/1991.-Doña MARIA PILAR PEREZ PASQUAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.-16.709-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de noviembre de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 3/461/1991.-Don BLAS AGRA CADARSO y otros contra resolución del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno sobre solicitud de indemnización de daños y perjuicios por aplicación de la Ley 53/1984, de 26-12 (Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12-7-1991).

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de noviembre de 1991.-El Secretario.-16.697-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 3/555/1991.-Doña SUSANA OLANO RADA, doña REBECA GONZALEZ MARTINEZ, don JUAN CARLOS LANDER GAMBRA y doña MARIA PILAR SANCHEZ GARDUÑO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre clasificación de nivel.-16.690-E.
3/1.815/1991.-Don MANUEL SEVILLA CORELLA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre Orden de 25-7-1991 («BOE» de 22-8-91) por la que se resuelve concurso de méritos.-16.691-E.
3/1.825/1991.-Don JOSE CONTRERAS LORENZO contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre aplicación Ley 37/1984.-16.692-E.
3/1.816/1991.-Don MANUEL SEVILLA CORELLA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre Orden de 31-10-1990 («BOE» 14-11-1990).-16.693-E.
3/1.826/1991.-Don JUAN MANUEL CASTAÑO FERNANDEZ contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre Ley 37/1984.-16.694-E.
3/1.835/1991.-Don FRANCISCO PERIRO MARTI contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre Ley 37/1984.-16.695-E.
3/1.836/1991.-Don LUIS GOMEZ SENDRA contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central sobre aplicación Ley 37/1984.-16.696-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de noviembre de 1991.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de «Construcciones Martín León, Sociedad Anónima», como parte recurrente en el recurso contencioso-administrativo número 46.982/1987 contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8 de mayo de 1987 sobre sanción por infracción en materia de horas extraordinarias que por providencia de fecha 21-10-1991 se requiere al recurrente para que nombre nuevo Procurador por fallecimiento de su anterior representante, lo que llevará a cabo en el plazo de veinte días con apercibimiento de archivo de las actuaciones en el caso de no hacerlo.

La anterior resolución no es firme y contra la misma puede interponerse recurso de súplica ante la propia Sala en el plazo de cinco días.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación en forma al recurrente citado, al no haber podido verificarse la misma por haberse ausentado de su domicilio sin dejar nuevas señas.

Madrid, 21 de noviembre de 1991.-La Secretaría.-16.420-E.

Se hace saber, para conocimiento de la recurrente, doña Petra Pedraza Hidalgo, en el recurso contencioso-administrativo por ella interpuesto, número 46.518, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 10-7-1985, sobre denegación de pensión de orfandad, que por providencia dictada en el recurso, se acordó conceder a la misma el plazo de treinta días, a fin de que nombre nuevo Procurador que la represente por baja del anterior Procurador, señor Corujo Pita, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá al archivo de las actuaciones.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación y requerimiento a la citada recurrente al no haberse localizado su domicilio.

Madrid, 22 de noviembre de 1991.-El Secretario.-16.421-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Edicto

Don Manuel Ruiz Gómez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Algeciras,

Hace público: Que en este Juzgado se siguen autos sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 369 de 1991, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pablo Villanueva Nieto, contra don Robert Arthur Spice, sobre cobro de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera y públicas subastas, estas en prevención de que no hubiera postores en la primera, la finca hipotecada al demandado que luego se describirá, para cuya celebración se ha señalado las doce horas de los días 19 de febrero, 24 de marzo y 22 de abril de 1992, teniendo lugar las mismas en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras, y simultáneamente ante el Juzgado de igual clase de Estepona, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera la suma de 11.800.000 pesetas, importe de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se carece de títulos de propiedad, que ha sido sustituido por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad del partido, de la que aparece inscrita la finca a favor del demandado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Para la segunda subasta servirá de tipo la cantidad de 3.850.000 pesetas, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose asimismo posturas que no cubran el expresado tipo, y con las demás condiciones expresadas para aquella.

Y la última y tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado la suma de 1.770.000 pesetas, equivalente al 20 por 100 que sirvió para la segunda, y con las demás condiciones que aquella.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.-Número 178. Apartamento X-86 en planta quinta del edificio Bahía de Estepona, en término de Estepona, partido de Guadalobón, con una superficie construida de 85 metros cuadrados, 11 metros 70 decímetros cuadrados de terraza, más 23 metros 60 decímetros cuadrados de superficies comunes. Consta de varias dependencias. Inscrita al folio 5 del tomo 564, libro 392 de Estepona, finca 29.333.

Dado en Algeciras a 17 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Manuel Ruiz Gómez Rodríguez.-El Secretario.-149-D.

ALMERIA

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería,

Por el presente hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente de quiebra, tramitado en este Juzgado bajo el número 918/1991, a instancias del acreedor Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representado por la Procuradora doña Carmen Soler Pareja, se ha declarado en quiebra a la Entidad «Tricots Pacos, Sociedad Limitada», domiciliada en Almería, carretera de Sierra Alhambilla, 324, habiéndose nombrado Comisario y Depositario de la misma, respectivamente, a don José Rico García y don Juan Miranda Hita, vecinos de esta población.

Se advierte que nadie haga pagos al quebrado, bajo pena de incurrirlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al Depositario o a los Síndicos, luego que estén nombrados, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten a los indicados Depositario o Síndico, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Dado en Almería a 13 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.-La Secretaría.-196-3.

BARCELONA

Edictos

Doña María Font Marquina, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 350/1987 (Sección 1.ª), promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jorge Fontquerni Bas, contra don Ramón Roselló Olivé, doña Montserrat Vallvé Trallero y «Nous Sistemes Acustics, Sociedad Anónima», en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta el día 11 de febrero, a las diez horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta el día 12 de marzo, a las diez horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 21 de abril, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Edificio-fábrica sito en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palmor, calle Francisco Tárrega, números 8 y 10, antes calle de Cuba, compuesto de sotano y semisótano, de 384 metros cuadrados cada una de dichas plantas; tres plantas más, de 249 metros cuadrados cada una; un ático, de 208 metros 80 decímetros cuadrados, y sobrecático, de 83 metros 60 decímetros cuadrados. Anotación: Letra A de la finca número 24.849, continuadora de la número 12.904, antes número 18.022, al folio 27 del tomo 2.226 del archivo, libro 13 de la sección 2.ª, del Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona.

El tipo de la primera subasta de los bienes descritos asciende a la suma de 88.393.664 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de noviembre de 1991.-La Magistrada-Juez, María Font Marquina.-La Secretaría, María del Carmen Burdiel Alvaro.-200-D.

★

Doña Inmaculada Laviña Querol, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia del número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 64/1989-2, se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de 2.583.000 pesetas, a instancia de «Pure Humet Bellsola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Prades Esport, contra «Construcciones Forma, Sociedad Anónima», en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes muebles embargados al deudor que a continuación se relacionan, convocándose, para en su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 28 de febrero, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10; para, en su caso, la segunda, el próximo día 27 de marzo, a las doce horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 28 de abril, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Finca sita en San Dalmiro, 13, de Barcelona; inscrita al tomo 763, folio 217, finca número 47.028.

El valor de tasación, como valor de reposición, independientemente de las cartas existentes, es de 14.490.000 pesetas.

Y para que lo acordado se lleve a efecto expido el presente en Barcelona a 20 de diciembre de 1991.—La Secretaria, Inmaculada Laviña Querol.—179-D.

★

Don Joaquín Ebile Ensefum, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 13 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 551/1988 (Sección 1.ª), promovidos por don Juan Dinares Murillo, representado por la Procuradora doña María del Carmen Martínez de Sas, contra don Miguel Simonet Cañellas, en los que en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta, el día 24 de marzo, a las once treinta horas, por el precio que se dirá:

En segunda subasta, el día 28 de abril, a las once treinta horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 19 de mayo, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser

examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y en caso de celebrarse la tercera el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Espacio de aparcamiento de la planta sótano 2.º del edificio sito en Palma de Mallorca, calle Luca de Tena, 12, formando esquina con el pasaje Can Faxina, y que corresponde a la planta de aparcamiento número 114. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 1, tomo 4.347, libro 563, folio 168, finca 34.107, inscripción 1.ª

Lote número 2: Finca urbana número 23 de orden general correlativo, vivienda puerta segunda de la planta de piso segundo con acceso general por el zaguán número 29, antes 77, del pasaje Can Faxina, de Palma de Mallorca; de superficie 94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 4, tomo 4.103, libro 446, folio 3, finca 29.168, inscripción 1.ª

El tipo de la primera subasta de los bienes descritos asciende a la suma de: Lote número 1, 600.000 pesetas, y lote número 2, 4.300.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Joaquín Ebile Ensefum.—La Secretaria, María del Carmen Burdiel Alvaro.—119-16.

BILBAO

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 544/1990, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Bartau Morales, frente a don José Alberto Armoleta Lozano, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 2 de abril; para la segunda, el día 6 de mayo, y para la tercera, el día 4 de junio, todas ellas

a sus diez horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4.708, del «Banco Bilbao Vizcaya. Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número 22. Vivienda señalada con la letra F del bloque II, situada en la planta segunda, con una habitación en la planta de bajo cubierta, que forma parte de la finca; terreno sito en Neguri, y dentro del solar, la siguiente edificación: Conjunto compuesto de dos bloques señalados como bloque I y bloque II entre la calle Villa de Plencia y la carretera de la Avanzada. Inscrita al libro 5 de Neguri, folio 166, finca 268.

Tasada para la primera subasta en 13.840.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—99-3.

★

Doña María Angeles Filloy-Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Hispano Americano, contra don Pedro María Vidal Fernández y doña María Luisa A. Ezpeleta Arechavaleta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de abril de 1992, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de mayo de 1992, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 1992, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.-Vivienda izquierda de la planta baja de la casa número 11 de la calle Bolue, de Getxo.

Tipo de la primera subasta: 14.500.000 pesetas.
Tipo de la segunda subasta: 10.875.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de diciembre de 1991.-La Magistrada-Juez, María Angeles Filloy Rubio.-El Secretario.-103-3.

★

Doña Adela Bardón Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 627/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Isidoro Iglesias Piñero y doña María del Carmen Iturralde Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero de 1992, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 1992, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 1992, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local de la entreplanta señalada en el plano con el número 13, situado el quinto a la izquierda, destinado a usos comerciales e industriales, superficie de 110 metros cuadrados, del pabellón número 2, sito en la avenida de Cervantes, 43, en el término municipal de San Miguel de Basauri. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao en el libro 317 de Basauri, folio 188, finca número 19.670-N, inscripción primera.

Tipo para la subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 9.196.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 17 de diciembre de 1991.-La Magistrada-Juez, Adela Bardón Martínez.-El Secretario.-180-D.

CACERES

Edicto

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado-Juz del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 185/1989, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, contra don Antonio Olgado Pulido y doña María Isabel Martín Javato de Mendigutia, he acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que después se dirán, la que tendrá lugar, por primera vez, el día 21 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca: por segunda vez, en su caso, el día 21 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 19 de junio, a las once horas, sin sujeción a tipo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 7.000.000 de pesetas.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la

Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. 18. Vivienda tipo C en planta tercera del edificio en esta ciudad, polígono de las Acacias. Composición: Vestibulo, armarios, estar-comedor, vestidor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, tendero, dos baños, aseo y terraza. Superficie útil, 117 metros 56 decímetros cuadrados, y construida, 150 metros 88 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.594, libro 555 de Cáceres, folio 139, finca 30.047, inscripción segunda.

Dado en Cáceres a 19 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Abel Manuel Bustillo Juncal.-El Secretario.-110-10.

GIJÓN

Edictos

M. Cecilia Suárez García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón (Asturias),

Certifico y doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de juicio de faltas 824/1987, sobre lesiones y daños, en el que se ha dictado resolución acordando requerir a Valeriano Hornigo Rodriguez a fin de que en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación en edictos, se persone en el Juzgado de Instrucción número 4 de los de Gijón, para requerirle al pago de 30.269 pesetas, más los intereses legales a que haya lugar, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a Valeriano Hornigo Rodriguez, en paradero desconocido, expido el presente en Gijón a 19 de diciembre de 1991.-La Secretaria, M. Cecilia Suárez García.-407-E.

★

Don Luis Barrientos Monje, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Gijón y su partido,

Hago saber: Que en méritos de lo acordado por providencia dictada en el día de la fecha en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra de la Entidad mercantil «Fluoruros, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado bajo el número 84/1988, por el presente se convoca a Junta para el próximo día 30 de enero, a las nueve horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Decano Prendes Pando, número 1, de Gijón, a los acreedores reconocidos y pendientes de reconocer, en su caso, para graduación de sus créditos.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario de esta localidad «El Comercio», expido y firmo el presente en Gijón a 20 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Barrientos Monje.-El Secretario.-331-D.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Josefa Nieto Romero, Juez de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona y su partido judicial.

Hace saber y participa: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 513/1989, promovidos por doña Carmen Díaz Requena, representada por el Procurador don Angel Oliva Tristán, contra Entidad mercantil «Ladera Blanca de Tenerife, Sociedad Anónima», en trámite de procedimiento de apremio, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca inscrita al tomo 931, libro 206 de Adeje, finca apartamento 23-A, folio 158.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero, a las trece treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 6.925.925 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, al número 37410001751389, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de marzo, a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 20 de abril, a las trece treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Dado en Granadilla de Abona a 20 de noviembre de 1991.—La Juez de Primera Instancia, Josefa Nieto Romero.—El Secretario judicial.—155-D.

HUESCA

Edicto

Don Fernando Ferrin Calamita, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Huesca y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en virtud de lo acordado en provido de hoy, dictado en autos de menor cuantía número 734/1985, a instancia de don Manuel García Pascual («Fontaneries Lasheras»), representado por el Procurador señor Loscertales/don José Cabrero Bolea, se sacan a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, cuyas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en ronda Misericordia, sin número; la primera, el día 14 de febrero de 1992; la segunda, el día 6 de marzo de 1992, y la tercera, el día 8 de abril de 1992, y hora de las diez quince, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el valor de tasación; para la segunda el expresado valor con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas primera y segunda deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, de los respectivos tipos, excepto para la tercera, que la consignación será igual que para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquellos tipos.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse con la calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Podrán hacerse hasta su celebración posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento de anterior mención.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, con los que deberán conformarse, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes a subastar son los siguientes:

1. Local comercial en planta baja, de 15,8950 metros cuadrados de superficie, de la casa situada en la calle Dormer, número 12, de Huesca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca número 1, al tomo 1.436, folio 97; finca 11.494.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

2. Casa en la calle Montecaragón, señalada con el número 6; de 45 metros cuadrados de superficie, toda cubierta y sólo de planta baja.

Inscrita al mismo Registro, al tomo 1.586, folio 150, finca 19.186.

Valoración: 1.350.000 pesetas.

3. Tres veintinueve partes indivisas del local en sótano de una casa en calle Luis Mur Ventura, número 4; de 137,51 metros cuadrados de superficie.

Inscrita al mismo Registro, al tomo 1.463, folio 28, finca 12.774.

Valoración: 525.000 pesetas.

4. Local en sótano; con una superficie construida de 28,7310 metros cuadrados, y útil de 16,68 metros cuadrados. Es el departamento número 1-13, casa en Ramón y Cajal, 25.

Inscrita al mismo Registro, al tomo 1.575, folio 133, finca 18.472.

Valoración: 725.000 pesetas.

5. Local en sótano, de 10,3620 metros cuadrados de superficie útil, de una casa en Huesca, en avenida Doctor Artero, 17.

Inscrita al mismo Registro, al tomo 1.579, folio 158, finca 18.687.

Valoración: 630.000 pesetas.

6. Local en sótano, de 13 metros cuadrados de superficie útil, de una casa en Huesca, en avenida Doctor Artero, 17.

Inscrita al mismo Registro, al tomo 1.579, folio 204, finca 18.713.

Valoración: 780.000 pesetas.

7. Local en sótano, de 12,4680 metros cuadrados de superficie útil, de una casa en Huesca, en avenida Doctor Artero, 17.

Inscrita al mismo Registro, al tomo 1.579, folio 204, finca 18.759.

Valoración: 750.000 pesetas.

8. Una participación indivisa de 1,794 por 100 del sótano primero, el más elevado. De una superficie construida de 1.257,68 metros cuadrados. Con acceso por la calle de las Flores.

Inscrita al mismo Registro, al tomo 1.599, folio 47, finca 17.938.

Valoración: 575.000 pesetas.

Dado en Huesca a 21 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Fernando Ferrin Calamita.—La Secretaria.—165-D.

LA BISBAL

Edicto

La ilustrísima señora doña Isabel Hernández Pascual, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 90/1991, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Peña Gascons, contra Compañía mercantil «VIPS S'Agaro, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, y en un solo lote, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, 2.º piso, en forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de febrero próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 104.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de abril próximo, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. (El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.)

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Bien objeto de subasta

Edificio en construcción denominado «D'OC», en término municipal de Castillo de Aro, con frente a la carretera de Sant Feliu de Guixols a Palamós, se halla compuesto de semisótano, planta baja y un piso; con una superficie edificada de 424,76 metros cuadrados en el semisótano, 411,56 metros cuadrados en planta baja y 431,26 metros cuadrados en el piso. En la cubierta la superficie construida es de 56 metros cuadrados y en su conjunto linda el inmueble: Al frente, con dicha carretera; por la izquierda, entrando, con calle sin nombre, y ella mediante apartamentos Alborada; derecha, con apartamentos Ancla, y por el fondo, con la antigua carretera de Sant Feliu de Guixols a Palamós.

Inscripción al tomo 2.104, libro 171 de Castillo de Aro, folio 121, finca número 933 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols.

Dado en La Bisbal a 24 de diciembre de 1991.-La Juez. Isabel Hernández Pascual.-El Secretario.-160-D.

LALIN

Cédula de notificación

En los autos de juicio verbal de faltas número 87/1989, seguidos ante este Juzgado número 2, por muerte de José Joaquín Pereira Ferreira en accidente de circulación, y en el que son partes, además del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, los denunciantes-denunciados Manuel Marcelo Rodríguez de Morais, representado por el Procurador señor Castro Senra; José Panadeiros Ledo, con domicilio en Alceme-Rodeiro; como perjudicados María Helena de Palma Mansinho y su hija Lilitiana Andrea Dias Ferreira, representadas por el Procurador señor Nistal Riadigos; como responsable civil subsidiario Alicia Pérez Fernández, con domicilio en calle Martínez Avellanosa, 9, 3.º, Carballino, y como responsables civiles directos Oficina Española de Aseguradores de Automóviles, con domicilio social en calle Sagasta, 18, Madrid, y la Compañía de Seguros «La Unión y El Fénix Española», con domicilio social en paseo de la Castellana, 33, 28046 Madrid, y a todas aquellas personas que se consideren perjudicadas por el fallecimiento de José Joaquín Pereira Ferreira; ha recaído sentencia en fecha 28 de septiembre de 1990, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Marcelo Rodríguez de Morais, con la responsabilidad civil directa de Oficina Española de Aseguradores de Automóviles (OFESAUTO); indemnicen a la Compañía «La Gloria, Sociedad Anónima», en 98.336 pesetas por los servicios funerarios prestados; a María Helena de Palma Mansinho, unida a la víctima por relación de convivencia, en 8.000.000 de pesetas, y a Lilitiana Andrea Dias Ferreira, hija extramatrimonial de la víctima y de María Helena de Palma, en la cantidad de 20.000.000 de pesetas, así como al pago de las costas procesales causadas.

La presente resolución es apelable para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Pontevedra en el mismo día o al siguiente a su notificación.»

Y para que sirva de notificación a todas aquellas personas que se consideren perjudicadas por el fallecimiento de José Joaquín Pereira Ferreira, expido y firmo la presente en Lalin a 23 de diciembre de 1991.-El Secretario.-438-E.

LLEIDA

Edictos

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta ciudad y su partido, con el número 104/1991, a instancia del Procurador don Santiago Jene Egca, en nombre y representación de «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», contra don Antonio Sabaté Rodie y doña Julia Lis Guillén, ambos mayores de edad y vecinos de Alguaire, con domicilio en plaza San Fausto, 5, se sacan a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los bienes de los demandados que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, Canyeret, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 2 de abril; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta, el día 21 de mayo, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta, el día 4 de junio, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Urbana, número 7, primero, primera, vivienda apartamento con acceso por la meseta de escalera del edificio sito en Cunit, con frente a la calle General Mola, sin número; con una superficie útil de 54 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con meseta de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma escalera; derecha, entrando, calle General Mola; izquierda, meseta de escalera, patio de luces y resto de finca, y fondo, resto de finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo, digo al de El Vendrell número 2, al tomo 341, libro 65, folio 16, finca 5.181, inscripción segunda.

Valorada en 6.727.237 pesetas.

Urbana, casa sita en Almenar, digo en la calle de Albana, de la villa de Alguaire, marcada con el número 3; de 79,54 metros cuadrados, con su corral descubierta, y que consta de planta terreno y un piso y el dicho corral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 267, folio 156, finca 897, inscripciones cuarta y quinta.

Valorada en 4.150.821 pesetas.

Rústica, pieza de tierra campo, huerta, sita en el término y distrito municipal de Alguaire, partida de Ratera; de 34 áreas 50 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 746, folio 248, finca 2.086, inscripción cuarta.

Valorada en 1.725.000 pesetas.

Media parte indivisa, urbana, piso o vivienda 2.º, puerta primera, tipo B, de la casa sita en Almenar, digo Alguaire, calle en proyecto; de superficie construida 94 metros 17 decímetros cuadrados. Tiene un cuarto trastero debajo de la caída del tejado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2.223, folio 164, finca 5.233, inscripción segunda.

Valorada en 2.232.442 pesetas.

Urbana, número 12, piso 5.º, puerta A, vivienda tipo A, de la casa en construcción número 4 de la calle Doctor Fleming, de la ciudad de Lleida. Tiene una superficie construida de 158 metros 46 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, escalera de acceso y calle Doctor Fleming; derecha, entrando, con calle Sierra de Prades; fondo, proyección de la terraza del piso primero A, e izquierda, escalera de acceso y piso puerta B de la misma planta. Se le asigna en uso exclusivo y como anexo inseparable el espacio útil número 8, de 7 metros cuadrados, situado en la planta bajo cubierta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo, digo al de Lleida, al libro 932, folio 111, finca 63.644, inscripción segunda, Registro número 1 de Lleida.

Valorada en 14.195.354 pesetas.

Urbana número 1-5, plaza de garaje número 5, en la planta sótanos de la casa sita en Lleida, número 4 de la calle Doctor Fleming, en construcción. Tiene una superficie de 16 metros 24 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, con pasillo de uso común; derecha, entrando, con plaza número 4; fondo, escalera de acceso, e izquierda, plaza número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, digo Lleida, al libro 951, folio 194, finca 64.352, inscripción primera, Registro número 1.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Lleida a 20 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-98-3.

★

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta ciudad y su partido, con el número 9/1991, a instancia de la Procuradora doña Concepción González Ugalde, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don José Barahona Canela y doña María Vines Jordá, se sacan a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los bienes de los demandados que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, Canyeret, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 30 de abril; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta, el día 28 de mayo, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta, el día 25 de junio, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Urbana.-Derecho de utilización temporal en régimen de propiedad por períodos durante el período número 14, que comprenderá un número variable de días entre treinta y siete y cuarenta y tres, y promedio de cuarenta, que comienza el día siguiente de finalizar el período anterior, o sea, el 18 ó 19 de marzo (bisiesto o normal), respectivamente, y el 24 ó 25 del propio mes, y concluirá el día 30 de abril siguiente. Las tablas unidas bajo epígrafe de «Período número 14 de la Semana Santa». Departamento 27, destinado a vivienda, sito en la planta tercera o nivel tres, puerta 301, de conjunto multipropiedad de Baqueira.

Inscrita en el Registro de Viella, Ayuntamiento de Tredos, libro 38, tomo 345, finca 3.274.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Huerto.-Sito en término de Granadella, partida Vallmajó; de superficie 1 área 81 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas, en el libro 6 de Granadella, folio 151, finca 790.

Valorado en 50.000 pesetas.

Casa y corral.-Sita en Granadella, calle de la Pobla, número 16; de superficie 110 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas, libro 2 de Granadella, folio 163, finca 788 duplicado.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Lleida a 27 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-104-3.



En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado número 8 bajo el número 51/1991 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora doña Paulina Roure Valles, contra don Manuel Haro Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.-Los licitadores pondrán también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado la celebración de las subastas que se señalan y que se indicarán a continuación para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida, sito en el edificio «Canyeret», sin número, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 28 de mayo de 1992, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo en parte, se celebrará.

Segunda subasta, el día 25 de junio de 1992, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De no darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta, el día 23 de julio de 1992, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Finca: Solar en el nuevo poblado de Gimienells, término municipal de Villanueva de Alpicat, de 700 metros cuadrados de superficie, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, solar adjudicado a don Angel Maza y don Blas Llanses; este, calle del Pla de Gimienells, y sur y oeste, solares propiedad del JRYDA. Sobre esta finca hay construida una casa de dos plantas, de 126 metros cuadrados, un almacén de 240 metros cuadrados y un corral de 328 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, al tomo 1.029, libro 19 de Villanueva de Alpicat, folio 46, finca número 2.062.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 4 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-106-3.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 303/1990, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ramón Garrido Vallés y doña María Pilar Fernández Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de marzo de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 11.800.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 12 de mayo de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de junio de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta; también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que

hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca. Parcela de terreno en término municipal de Paracuellos de Jarama (Madrid), al sitio de La Granja; con una extensión superficial de 4 áreas 50 centiáreas. Linda: Frente, calle de nuevo trazado; derecha, entrando, y fondo, resto de finca matriz, e izquierda, parcela de terreno número 2 del mismo caudal. Sobre dicha parcela se ha construido un edificio de una sola planta diáfana y a la izquierda, entrando, dispone de una de servicios higiénicos. La total superficie construida es de 300 metros cuadrados. Es una nave diáfana segmentada en cuatro tramos en sentido longitudinal, mediante pilares y cerchas de cubierta tipo «Marsa», de hormigón con tirante visto. Dispone de un amplio portalón en la fachada principal y amplios ventanales altos en esta fachada, en la lateral izquierda, así como en la posterior. La fachada es por un lado de ladrillo macizo visto y por otro lado es enfoscado y luego pintado en blanco. El suelo es de hormigón y la cubierta está hecha de fibrocemento ondulado.

Inscripción: Inscrita la primera de las compras dichas en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz en el folio 210 del tomo 2.795 del archivo, libro 56 de Paracuellos de Jarama, finca número 3.858, inscripción tercera; hallándose pendiente de inscripción la compra dicha en segundo lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 25 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-La Secretaria.-163-D.



Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 957/1991, a instancia de doña Rosa García Andrade López, representada por el Procurador don Jesús Verdasco Triguero, contra doña María Auxiliadora Cubillo Martín, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 18 de febrero de 1992, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 11.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 24 de marzo de 1992, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 8.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 28 de abril de 1992, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal.

Número de expediente o procedimiento: 2459000000957/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Madrid, calle Oliva de Plasencia, número 24, primero, F:

Urbana. Número 44. Piso primero, letra F, sito en la planta primera, sin contar la de semisótano, de la casa sita en la parcela número 150 de la zona oeste del poblado C de Carabanchel Alto, en Madrid, con línea de fachada a la calle del General Romero Basart, hoy calle de Oliva de Plasencia, número 24. Mide 64,25 metros cuadrados útiles y 69,58 metros cuadrados construidos. Consta de «hall», cuatro habitaciones, dos cuartos de baño, cocina y armarios empotrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid al tomo 341, folio 42, finca 25.924, inscripción sexta.

Dado en Madrid a 2 de septiembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-158-D.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.008/1984, se siguen autos de juicio de menor cuantía, promovidos por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, representado por el Procurador señor García San Miguel, contra doña Eduvigis Jimeno Montalegre, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a la demandada: Solar número 1: Tierra sito camino de Enmedio, en el término de Villafranca de los Caballeros, a la izquierda, de 9 celemines, o 46 áreas 56 centiares; linda: norte, la carretera; este, herederos de Claudio Oliver San Félix Romo, y oeste, Alfonso

Chacón. Inscrita al tomo 383, libro 37, folio 158, finca número 3.721, quinta. Cuyo tipo de salida de licitación será de 22.097.376 pesetas. Solar número 2: Solar en la avenida de las Lagunas, en el término de Villafranca de los Caballeros, sin número, de forma triangular, con superficie aproximada de 990 metros cuadrados; linda: derecha entrando, en línea de 52 metros, calle Santa Lucía; izquierda y fondo, Manuel Mazarambroz. Inscrita al tomo 777, libro 80, folio 38, finca número 11.027, primera. Registro de la Propiedad de Madrudejos. Cuyo tipo de salida de licitación será de 5.481.630 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, de Madrid, el próximo día 3 de marzo de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de: Solar número 1, 22.097.376 pesetas; solar número 2, 5.481.630 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 30 de marzo de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1992, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-162-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.140/1991, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra doña Raquel Enrique Rojas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 3 de abril de 1992, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 32.901.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 8 de mayo de 1992, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 24.675.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 5 de junio de 1992, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001140/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Mostoles (Madrid), calle Alonso Cano, número 6, piso segundo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mostoles, al tomo 1.257, libro 64, folio 101, finca número 6.653, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-101-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de

diciembre de 1872, bajo el número 602/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra Luis Martínez González, Matilde Navarro Ramírez, M. del Carmen Iglesias Adorna, Rafael Santos Sánchez y M. Angeles López Sáenz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 2 de abril de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.018.600 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 14 de mayo de 1992, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de junio de 1992, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000 00602-90. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda señalado con el número 2, es de tipo M-2. Situado en la parte posterior derecha del bloque 10 de Prolongación Pruna, según se accede al mismo, tiene una superficie útil de 62 metros 28 decímetros

cuadrados, superficie construida de vivienda de 71 metros 32 decímetros cuadrados: su parte proporcional de portal, escalera y castillec es de 6 metros 53 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total construida, con inclusión de las partes comunes, de 77 metros 80 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 6.4725 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 4, al tomo 2.085, libro 80, sección séptima, finca registral número 2.911.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—97-3.

★

Don Joaquín Vives de la Cortada Ferrer Calbeto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 962/1988, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia del Procurador señor García San Miguel y Oructo, en representación de Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra «Minitalleres, Sociedad Anónima», y don Donaciano Sánchez Lorbada, sobre reclamación de cantidad (843.331 pesetas), en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 6.145.530 y 6.108.600 pesetas, las siguientes fincas:

Urbana. Finca número 17. Vivienda letra D de la primera planta de la casa número 46 de la calle de la Presa, en San Fernando de Henares, provincia de Madrid. Tiene una superficie total, según escritura, de 70,20 metros cuadrados. Linda: Al norte, con un patio de luces y la finca número 44 de la citada calle de la Presa; al sur, con la meseta de la escalera por donde tiene su entrada y la vivienda letra C de la misma planta; al este, con la calle sin nombre, pavimentada y encintada, y al oeste, con patio de luces y vivienda letra A de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, finca número 10.320.

Valor de tasación: 6.145.530 pesetas.

Urbana. Finca número 19. Vivienda letra D de la planta tercera de la casa número 46 de la calle de la Presa, en San Fernando de Henares, provincia de Madrid. Tiene una superficie total de 70,20 metros cuadrados. Linda: Al norte, con un patio de luces y la finca número 44 de la citada calle de la Presa; al sur, con la meseta de la escalera por donde tiene su entrada y la vivienda letra C de la misma planta; al este, con la calle sin nombre ya citada, y al oeste, con patio de luces y vivienda letra A de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, finca número 10.322.

Valor de tasación: 6.108.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, de esta capital, el próximo día 12 de marzo de 1992, a las diez cincuenta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.145.530 y 6.108.600 pesetas, respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de abril de 1992, a las diez veinte horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera subasta; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo de 1992, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Madrid a 13 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Joaquín Vives de la Cortada Ferrer Calbeto.—El Secretario.—164-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.268/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Verdasco Triguero, en representación de «Representaciones Industriales Especiales, Sociedad Anónima» (RIESA), contra don José Sánchez Vallinot, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada al demandado, don José Sánchez Vallinot: Piso primero del bloque 29 de la urbanización «Virgen de Iciar», de Majadahonda, al tomo 959, folio 66, finca 5.969 del libro 77 de Majadahonda. Segregada la citada finca de la número 5.039. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Juzgado de Primera Instancia número 11, de la calle Capitán Haya, 66, de Madrid, el próximo día 13 de febrero de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 21.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 en la primera subasta, el 50 por 100 en la segunda y tercera del tipo de cada una de ellas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, la suma indicada anteriormente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de marzo de 1992, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1992, a las once diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—157-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 881/1990, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo y otros, representada por el Procurador don José Tejedor Moyano, contra «Pesquerías Españolas del Bacalao, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Se ha señalado tercera subasta, que tendrá lugar el próximo día 9 de abril de 1992, a las doce horas. Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad ígual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, que asciende a 204.525.000 pesetas respecto del buque «Arosa VIII» y respecto de los buques «Arosa XII» y «Arosa IX», 477.225.000 pesetas.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000881/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En dicha subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Pesquero congelador con casco de acero construido en Vigo, nombrado «Arosa VIII», con una eslora entre perpendiculares de 70 metros, eslora total de 75,63 metros de arqueado, manga de 13,02 metros, 1.424,90 TRB de tonelaje total y 3.000 HP de fuerza propulsora efectiva. Matriculado al folio 3.943 de la lista tercera, con la distintiva EGkf e igualmente inscrito en el Registro Mercantil de Vigo al folio 130 del tomo 75, hoja 2248. Inscrita la hipoteca en el Registro Mercantil de Vigo, tomo 87 de buques, hoja 2248, inscripciones 5 y 13, respectivamente.

«Arosa XII», motopesquero congelador con casco de acero, de 56,20 metros de eslora entre perpendiculares, 11 metros de manga de trazado, 600 Tm aproximadamente de registro bruto total y 2.000 BHP de potencia propulsora. Inscrito el buque «Arosa XII», así como la hipoteca y la cesión de crédito hipotecario en el Registro Mercantil de La Coruña al tomo 66 del archivo, libro 51 de la sección de buques, folio 147 vuelto, hoja 1483 vuelta, inscripción cuarta. Inscrita la hipoteca en el tomo 19 de buques en construcción de Gijón al folio 95, hoja 511, inscripción segunda.

«Arosa IX», motopesquero arrastrero congelador con casco de acero, de 56,20 metros de eslora total, 46 metros de eslora entre perpendiculares, 11 metros de manga de trazado, 600 Tm aproximadamente de registro bruto total y 2.000 BHP de potencia propulsora. Inscrita la hipoteca en el tomo 19 de buques en construcción del Registro Mercantil de Gijón al folio 102, hoja 512, inscripción segunda. Tanto el buque como la hipoteca constituida y la cesión de crédito hipotecario están inscritos en el Registro Mercantil de La Coruña al tomo 66 del archivo, libro 51 de la sección de buques, folio 157 vuelto, hoja 1484, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—153-D.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.507/1991, a instancia de «Unefi, Sociedad Anónima», contra Pablo Segundo Fernández y María Dolores García Santidrián, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 6 de octubre de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 87.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de noviembre de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 2 de diciembre de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previa-

mente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida; en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Local comercial diáfano en planta baja a nivel de la casa número 77 de la calle Hermosilla de Madrid.

Ocupa una superficie útil aproximada de 287 metros 64 decímetros cuadrados, con posibilidad de construir una planta interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Madrid, al folio 151 del libro 2.008, finca número 73.226, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firma el presente en Madrid a 20 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—109-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial prenda sin desplazamiento seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, bajo el número 859/1990, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Lorca Egea y doña Victoria Moreno Ortega, se ha acordado notificar a don Juan Lorca Egea y doña Victoria Moreno Ortega el resultado de la subasta celebrada en relación al tractor destinado a obras públicas, Caterpillar, modelo D9 L, número de serie 14 y 3717, en la que la cantidad ofrecida, que asciende a 14.000.000 de pesetas, no alcanza el tipo de la primera (99.466.900), de conformidad con los artículos 82 y siguientes de la

Ley de Hipoteca Mobiliaria, para que dentro del plazo de cinco días puedan mejorar la postura a que se ha hecho referencia, lo que también podrá efectuar la parte actora u otra persona en su nombre y autorización y, transcurrido dicho plazo, dése cuenta para acordar lo demás que proceda.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—154-D.

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido con el número 181/1990, a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra «Arwen Productions, Sociedad Anónima» y doña María Isabel Fariñas del Cerro, sobre reclamación de cantidad; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por precio de tasación la primera, rebaja del 25 por 100 de dicha tasación la segunda y sin sujeción a tipo alguno la tercera, el bien embargado a la parte demandada que se reseñará; habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 13 de febrero de 1992, 12 de marzo de 1992 y 8 de abril de 1992, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera el 50 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que el actor reclama continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bien objeto de subasta

Urbana. 60. Piso octavo o ático E en planta octava de la casa en esta capital, calle Lérica, 9, con vuelta a la calle Avila. Linda: Frente, calle Avila, a la que da una terraza que le pertenece; derecha, mirando desde la calle de la misma posición, vivienda letra D; izquierda, vivienda letra A, patio central de la finca y vivienda B, y fondo, vivienda F, hueco de ascensor y descansillo de la escalera izquierda, por donde tiene su acceso. Ocupa una extensión superficial de 74 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al tomo 2.362, libro 1.803, finca número 70.335.

Tasada en 14.800.000 pesetas.

Sirviendo al mismo tiempo de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—95-3.

MALAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.090/1990, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Ballenilla Ros, contra «Construcciones Ferpi, Sociedad Anónima», habiéndose acordado en resolución de esta fecha sacar a pública subasta las fincas que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 13 de abril de 1992, a las trece horas, y por el tipo pactado de 20.400.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 11 de mayo de 1992, a las trece horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 15 de junio de 1992, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado, o bien en la cuenta de Depósitos y Consignaciones del mismo en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2958, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría, con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Fincas a subastar

7. Local comercial en planta de sótano del edificio situado en esta ciudad, en calle Arenal, número 3. Ocupa una superficie construida de 40 metros cuadrados, susceptibles de división. Linda: Al frente, zona de acceso y aparcamiento número 5; derecha, entrando, aparcamiento número 6; izquierda, subsuelo del solar, y fondo, subsuelo del solar. Inscrita en el Registro número 2, Sección Alameda, libro 717, tomo 1.511, folio 150, finca 4.522-A, inscripción 2.^a Cuota, 3,09 por 100.

8. Local comercial en planta baja del edificio situado en esta ciudad, en calle Arenal, número 3. Ocupa una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 200 metros 27 decímetros cuadrados, susceptible de división. Linda: Al frente, con calle Arenal, portal de acceso, rampa de bajada al sótano y escalera del edificio; derecha,

entrando, casas de calle Fernando Camino; izquierda, portal de acceso, cuarto de contadores, hueco de ascensor, rampa de bajada al sótano y casas de calle Arenal, y fondo, cuarto de contadores, portal de acceso y casas de calle Fernando Camino. Este local puede tener acceso a través de elementos comunes del inmueble y por calle Arenal. Cuota, 15,58 por 100. Inscrita en el Registro número 2, tomo 1.511, Sección Alameda, libro 717, folio 152, finca 4.524-A, inscripción 2.^a Las anteriores fincas salen a subasta por un total de 20.400.000 pesetas.

Dado en Málaga a 16 diciembre de 1991.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—La Secretaria.—181-D.

MONDOÑEDO

Edicto

Don Manuel Vega Oural, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Mondoñedo y su partido judicial,

Hace público: Que en los autos número 17/1989, seguidos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el señor Procurador don Manuel Cabado Iglesias, contra don Francisco Pires Fernández y doña Angelina Piñeiro Palmeiro, por resolución del día de hoy se acordó sacar a pública subasta los bienes que se dirán al final, a las doce horas del día 11 de febrero de 1992 próximo, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surgiendo los mismos efectos que las que se realizan en el mismo acto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitase esta facultad deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, como ya se dijo, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de todos los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. La consignada por éste se reservará en la forma y a los fines previstos anteriormente.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta sin destinarse a su extinción el precio del remate. La certificación de cargas consta unida al expediente, y se entiende que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos.

Para el caso de que no hubiera postor en la anunciada subasta, se señala de nuevo para una segunda subasta, a las doce horas del día 6 de marzo

de 1992 y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Esta segunda subasta se celebrará en igual forma a la primera.

Se señala para una tercera subasta, sin sujeción a tipo, a las doce horas del día 2 de abril de 1992 y en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Rústica.-Labradío donde llaman «Cartas», situado en la parroquia de San Cosme del Ayuntamiento de Barreiros, de 15 áreas 89 centiáreas. Linda: Norte, carretera; sur, Lorenzo Rodríguez; este, camino viejo, y oeste, Angel López Pulido.

Obra nueva.-Sobre esta finca se ha construido la siguiente edificación: Una casa que comprende una vivienda unifamiliar de 81 metros cuadrados de superficie, compuesta de planta baja, en la que se ubican, la cocina, el comedor, dos habitaciones y un aseo, y una planta alta que contiene cinco dormitorios y un cuarto de baño. Separado de la vivienda por un trozo de terreno, al sur de la misma, un garaje almacén de planta baja, de paredes de ladrillo, enlucidas de cemento y cubierta de uraltia, que ocupa una superficie de 240 metros cuadrados.

Inscrita al folio 128 del tomo 455 del Archivo, libro 109 del Ayuntamiento de Barreiros, finca número 12.484.

Valorada en 15.938.000 pesetas.

Vehículo camión «Man», 19-462, del año 1989, con matrícula LU-4605-K, con remolque, valorado en la cantidad de 6.240.000 pesetas.

Dado en Mondoñedo a 11 de diciembre de 1991.-El Juez, Manuel Vega Oural.-La Secretaría.-344-D.

MURCIA

Edictos

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 432/1990-A, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Pérez Cerdán, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Pérez García, sobre reclamación de crédito hipotecario, ascendente a la cantidad de 25.456.675 pesetas; en los cuales, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar en pública subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 7 de abril, 8 de mayo y 10 de junio de 1992, todas ellas a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, ronda de Garay, las dos últimas, para el caso de ser declarada desierta la anterior, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», presentando en este caso el correspondiente resguardo de dicho ingreso.

Segunda.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.-No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que

corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.-Los títulos de propiedad, que han sido suplididos por certificación de lo que los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.-El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Décima.-Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Un trozo de tierra seco en término municipal de Cieza, partido de la Serrana; de cabida 7 hectáreas 1 área 2 centiáreas, equivalentes a 62 tahúllas y 3 cuartas, aproximadamente; que linda: Norte, José Martínez Caravaca, camino de Román; saliente, Antonio Valenciano, y al oeste, montes del Ayuntamiento de Cieza.

Inscripción: Tomo 797, folio 137, finca número 12.821.

Valorada a efectos de subasta en 11.445.000 pesetas.

2. Rústica. Un trozo de tierra seco en igual término que la anterior, partido de la Serrana; de cabida 1 hectárea 78 áreas 99 centiáreas; que linda: Norte, montes públicos, canal de riego por medio; este y sur, resto de la finca de donde se segregó, y al oeste, resto de la finca de donde se segregó y María del Carmen Salmerón Egea.

Inscripción: Tomo 797, folio 145, finca número 20.981.

Valorada a efectos de subasta en 3.260.000 pesetas.

3. Rústica. Trozo de tierra seco en el mismo término que las anteriores, partido de la Serrana; que tiene una cabida de 7 hectáreas 26 áreas 70 centiáreas; que linda: Norte, hermanos Giménez Sánchez, brazal regador por medio; sur, terrenos de la misma procedencia; este montes del Ayuntamiento de Cieza y hermanos Giménez Sánchez, y al oeste, resto de la finca de donde se segregó, Francisco Carrasco y Jesús Herrera.

Inscripción: Tomo 797, folio 147, finca número 19.700.

Valorada a efectos de subasta en 11.445.000 pesetas.

4. Rústica. En el partido del Barranco, término municipal de Abarán. Trozo de tierra riego del motor de Los Corrales; que tiene una cabida de 16 áreas 77 centiáreas; que linda: Norte, María del Carmen Tomás Tornero; este, Antonio Herrero Gómez; mediodía, finca de Mercedes Pérez García; poniente, herederos de Damián Yelo Tornero, hoy Domingo Tornero Yelo.

Inscripción: Tomo 796, libro 141, folio 109, finca número 5.596.

Valorada a efectos de subasta en 163.400 pesetas.

5. Rústica. Un trozo de tierra, situado en término municipal de Cieza, en el partido de la Serrana; de cabida 1 hectárea 80 áreas 56 centiáreas; que linda: Al

norte, con otra finca de Jesús Abenza Ortiz y de José Antonio Robles Robles, que se describirá después; saliente, montes del Municipio; sur, otra finca de Jesús Abenza Ortiz y de José Antonio Robles Robles, que se describirá después, y al oeste, con la finca de Francisco Marín Morcillo, esta finca da paso, por el camino que corre a lo largo y junto a su lindero sur, a la finca de Francisco Marín Morcillo.

Inscripción: Tomo 507, libro 126, folio 212, finca número 13.068.

Valorada a efectos de subasta en 1.962.000 pesetas.

6. Rústica. Trozo de tierra llamado del Bobo; de cabida 3 hectáreas 91 áreas 30 centiáreas; que linda: Por el norte, este y oeste, montes; sur, resto de la que se segregó, de José Marín Buitrago.

Inscripción: Tomo 507, folio 235, finca número 13.078.

Valorada a efectos de subasta en 3.270.000 pesetas.

7. Rústica. Trozo de terreno, de cabida 2 hectáreas 79 áreas 50 centiáreas, llamado Brado del Mojón y Hondico; que linda: Al norte, Félix Gómez, camino por medio; sur, Francisco Morete; este, resto de la finca matriz de la que se segregó, de «Vegabérica, Sociedad Anónima», y camino, y al oeste, Francisco Morete.

Inscripción: Tomo 580, folio 142, finca número 15.787.

Valorada a efectos de subasta en 2.452.500 pesetas.

8. Rústica. Trozo de tierra, de cabida 2 tahúllas 4 ochavas, igual a 27 áreas 95 centiáreas, y que linda: Por el norte, vereda concejil del Collado de Benis; este, finca de Miguel Gómez Yepes; sur, Remedios Marín Blazque Buitrago, y poniente, camino de Pinoso.

Inscripción: Tomo 641, folio 134, finca número 17.897.

Valorada a efectos de subasta en 163.500 pesetas.

9. Rústica. Trozo de tierra, de cabida 1 hectárea 70 áreas 49 centiáreas, 50 decímetros cuadrados; que linda: Norte y este, montes; sur, carretera de la Serrana, que lo separa de resto de finca de Manuel Fenollar Sandoval y Andrés López Marín, y al oeste, dicho resto.

Inscripción: Tomo 530, folio 152, finca número 14.036.

Valorada a efectos de subasta en 1.798.500 pesetas.

10. Treinta y dos acciones o participaciones indivisas o participaciones en las 9.720 partes en que se hallan divididas las siguientes fincas, inscritas al tomo 567, libro 149, folio 57, finca número 15.283. En el término municipal de Cieza, partido del Rincón de Domingo Hernando. Un trozo de tierra seco, parte del titulado Ramblijo; de cabida 2.676 metros 65 decímetros cuadrados; que linda: Por el norte, monte público, en línea que va del mojón 11-C al 10-C, de este al límite de la finca de Aurelio Castaño y de allí al mojón 6-C, este, con montes públicos, en línea que va del mojón 6-C al 5-C, que termina antes de este último mojón en hita de piedra; sur, con resto de la finca de la que se segregó, de Enrique Ruiz Argudo, en línea recta de 53 metros 50 centímetros, que va de hita de piedra a otra hita de piedra, y al oeste, con resto también de la finca matriz, en línea recta de 73 metros, que forma ángulo recto con el lindero sur y que cierra en el mojón roto con el lindero sur y que cierra en el mojón 11-C.

Enlavados en esta finca existen tres pozos sondeos, conocidos por canutos números 1, 2 y 3, con caudales de 171 litros 60 centilitros por segundo, 105 litros 60 centilitros por segundo y 96 litros 55 decilitros, por segundo, respectivamente, todos ellos aforados por la Jefatura de Minas de Murcia.

También existen dentro del perímetro de esta parcela las correspondientes instalaciones elevadoras de aguas con casetas adosadas entre sí, de transformación y maniobra y grupos de motor y bombas sumergidas en los pozos de sondeos. Todo el caudal que se eleva se concreta en una tubería general de impulsión de 400 metros de longitud y 500 milímetros de diámetro interior, hasta llegar a una arqueta módulo de donde parte un canal trapezoidal, que llega sin solución de continuidad a las tierras que se fertilizan a las aguas de los pozos. Cada dotación, con arreglo al caudal de agua aforado, permite el riego de 1 tahúlla de tierra, o sea, 11 áreas 18 centiáreas. Esta

determinación se hace a base de considerar bastante para el riego de 1 tahulla 80 metros cúbicos de agua en tanda de treinta días.

En dicha propiedad de acciones va comprendida la parte proporcional e instalaciones, casetas, grupo de motores bomba, sifón y cuantos derechos sean necesarios a tal fin y participando, asimismo, sus titulares en los gastos de conservación o mejora de red de conducción e instalaciones principales o accesorias en participación a su proporción.

Valorada a efectos de subasta en 2.452.500 pesetas.

11. Treinta y dos dotaciones o participaciones indivisas en las 9.720 partes en que se hallan divididas las siguientes fincas, inscritas al tomo 567, libro 149, folio 60, finca número 15.284. En el término municipal de Cieza, partido del Rincón de Domingo Hernando. Un trozo de tierra seco, parte del titulado Ramblizo; de cabida 2.676 metros 75 decímetros cuadrados; que linda: Por el norte, monte público, en línea que va del mojón 11-C al 10-C, de éste al límite de la finca de Aurelio Castaño y de allí al mojón 6-C; este, con montes públicos, en línea que va del mojón 6-C al 5-C, que termina antes de este último mojón en hita de piedra; sur, con resto de la finca de la que se segregó, de Enrique Ruiz Argudo, en línea recta de 53 metros 50 centímetros, que va de hita de piedra a otra hita de piedra, y al oeste, con resto también de la finca matriz, en línea recta de 73 metros, que forma ángulo recto con el lindero sur y que cierra en el mojón recto con el lindero sur y que cierra con el mojón 11-C.

Enclavados en esta finca existen tres pozos sondeos, conocidos por canutos números 1, 2 y 3, con caudales de 161 litros 60 centilitros por segundo y 96 litros 60, digo, 55 centilitros por segundo, respectivamente, todos ellos aforados por la Jefatura de Minas de Murcia.

También existen dentro del perímetro de esta parcela las correspondientes instalaciones elevadoras de aguas con casetas adosadas entre sí, de transformación y maniobra y grupos de motor y bombas sumergidas en los pozos de sondeos. Todo el caudal que se eleva se concreta en una tubería general de impulsión de 400 metros de longitud y 500 milímetros de diámetro interior, hasta llegar a una arqueta módulo de donde parte un canal trapezoidal, que llega sin solución de continuidad a las tierras que se fertilizan a las aguas de los pozos. Cada dotación, con arreglo al caudal de agua aforado, permite el riego de 1 tahulla de tierra, o sea, 11 áreas 18 centiáreas. Esta determinación se hace a base de considerar bastante para el riego de 1 tahulla 80 metros cúbicos de agua, en tanda de treinta días.

En dicha propiedad de acciones va comprendida la parte proporcional e instalaciones, casetas, grupo de motores bomba, sifón y cuantos derechos sean necesarios a tal fin y participando, asimismo, sus titulares en los gastos de conservación o mejora de red de conducción e instalaciones principales o accesorias en participación a su proporción.

Valorada a efectos de subasta en 2.452.500 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—102-3.

★

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 864/1989, que se siguen a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Manuel Cuesta García y don Ricardo Linares García, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de quince días hábiles, el bien embargado que al final se relaciona; señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 28 de mayo de 1992, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 29 de junio de 1992, a las once horas.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1992, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación del bien; y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación con rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor —si los hubiere— quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.—Entendiéndose que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar tipo D de las denominadas «Dúplex», distribuida en salón-comedor, cocina, aseo, baño, paso, terraza, porche, zona de acceso y cuatro dormitorios; de dichos dormitorios, uno de ellos se encuentra en alto sobre pilares adosados a la vivienda. Por su denominación, la vivienda consta de dos plantas, unidas entre sí por una escalera interior. Ocupa un solar de 60 metros 3 decímetros cuadrados. Su superficie edificada es de 100 metros 35 decímetros cuadrados y la útil de 90 metros cuadrados; el resto de solar que queda sin edificar se destina a zona de acceso y ocupa una superficie de 11 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con calle particular del complejo; derecha, entrando, con calle particular del complejo y en parte con la planta alta de la vivienda B, 23, y patio número 12; espalda, la vivienda D, 22, e izquierda, con la vivienda A, 19.

Tiene derecho compartido con la vivienda D, 22, al uso y disfrute del suelo del patio número 11, de 12 metros 60 decímetros cuadrados, y al que más adelante se hará referencia entre los elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al libro 421, folio 110, finca número 33.925, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 7.700.000 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.—107-3.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 270/1991-F, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Borrás Ripoll, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra Gabriel Mut Mas, en reclamación de 15.000.000 de pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

1.ª Rústica, seco, e indivisible, en término de Palma, lugar Sant Jordi, que se denomina «Hort d'en Conet». Mide aproximadamente 1 hectárea 75 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.926, libro 286, folio 138, finca número 8.997. Finca tasada en 3.000.000 de pesetas.

2.ª Porción de terreno, que mide aproximadamente 5.134 metros cuadrados, en término de Palma, lugar Sant Jordi, que procede de otra de mayor cabida llamada «Hort d'en Conet». Inscrita al folio 237 del tomo 3.179 del archivo, libro 120 de Palma IV, finca número 7.592, inscripción primera. Finca tasada en 15.000.000 de pesetas.

3.ª Número tres de orden. Local situado en la planta baja del edificio señalado con el número 36 de la avenida Nacional, lugar El Arenal, término de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 19 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 28 del tomo 4.681, libro 714 de Palma, sección IV, finca número 42.511. Finca tasada en 3.000.000 de pesetas.

4.ª Número uno de orden. Planta sótano, con acceso por una rampa situada a la parte derecha del edificio, mirando desde la calle. Mide unos 500 metros cuadrados. Inscrita al tomo 476, libro 746 de Palma IV, folio 171, finca número 44.318. Finca tasada en 4.000.000 de pesetas.

5.ª Número dos de orden. Planta baja, con acceso por la calle Trasmiseno, a través de un porche. Mide una superficie construida de unos 203 metros cuadrados, situado a la parte del frente que mide unos 300 metros cuadrados. Inscrita al tomo 4.768, libro 746 de Palma IV, folio 174, finca número 44.319. Finca tasada en 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el próximo día 14 de febrero de 1992, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a lo que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200018027091, para tomar parte en las mismas; en la tercera o posteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de marzo de 1992, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera; excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril de 1992, también a las diez horas.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.—El Secretario.—170-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 137/1991, se siguen autos de procedimiento especial sumario de la Ley de 1872 a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Borrás Ripoll, contra

Antonio Madrid Martín, Carmen Morano Garrido, Amirkhanian Savarani Aris y Kenarik Gharibian Ghaghani y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de quince días las fincas que a continuación se refieren y que se describen al final del presente edicto:

Orden: 110. Finca registral: 34.498. Pesetas: 4.056.000.
 Orden: 114. Finca registral: 34.502. Pesetas: 5.109.000.
 Orden: 120. Finca registral: 34.508. Pesetas: 4.056.000.
 Orden: 122. Finca registral: 34.510. Pesetas: 5.109.000.

La subasta tendrá lugar en la Salá de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, de esta ciudad, el próximo día 24 de marzo de 1992, a las diez horas.

En el caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de abril de 1992, a la misma hora que la anterior y en el mismo lugar.

Y para el caso de quedar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 19 de mayo de 1992, a la misma hora y en el mismo lugar, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo de tasación en la cuenta 04780001813791.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante titulación, sin que puedan exigir otro título.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas

Entidad número ciento diez.—Vivienda de la planta baja del edificio A-7 o Marina, con acceso por la calle Ave del Paraíso, a la derecha, según orientación general del edificio, mirándolo desde la expresada calle. Es del tipo A y tiene una superficie útil en V.P.O. de 71 metros 40 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, un baño y terraza.

Límita: Al frente, con pasillo de circulación horizontal, patio de servicios y vivienda derecha de su misma planta, del tipo C; fondo y derecha, con zona de jardín de uso exclusivo de este bloque, e izquierda, con caja de escalera y zona de jardín de uso exclusivo del mismo bloque.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 2.089, libro 645 de Calviá, folio 28, finca número 34.498, inscripción primera.

Entidad número ciento veinte.—Vivienda del piso tercero del edificio A-7 o Marina, con acceso por la calle Ave del Paraíso, a la derecha, según orientación general del edificio, mirándolo desde la expresada calle. Es del tipo A y tiene idéntica superficie útil y distribución que la entidad número ciento diez de orden. Límita: Al frente, con pasillo de circulación horizontal, patio de servicios y viviendas derecha de su respectiva planta, del tipo B; fondo y derecha, vacío sobre zona de jardín de uso exclusivo de este bloque.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 2.089, libro 645 de Calviá, folio 58, finca número 34.508, inscripción primera.

Entidad número ciento veintidós.—Vivienda del piso tercero del edificio A-7 o Marina, con acceso por la calle Ave del Paraíso, a la derecha, según orientación general del edificio, mirándolo desde la expresada calle. Es del tipo B y tiene una superficie útil en V.P.O. de 89 metros 99 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, paso, estar-comedor, cocina con galería, cuatro dormitorios, un baño, aseo y terraza. Límita: Al frente, vacío sobre zona de jardín de uso exclusivo de este bloque y zona de acceso al mismo que confronta con calle Ave del Paraíso; fondo, hueco del ascensor, pasillo de circulación horizontal, patio de servicios y vivienda derecha de su respectiva planta, del tipo A; derecha, vacío o zona de jardín de uso exclusivo de este bloque, e izquierda, con hueco del ascensor y viviendas izquierda de su respectiva planta, de tipo B, y en parte vacío a zona de acceso a este bloque.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 2.089, libro 645 de Calviá, folio 64, finca número 34.510, inscripción primera.

Y para que sirva de general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 4 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—171-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2/1991-2-M, se siguen autos de juicio procedimiento especial de ejecución instados por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Andrés Capo Far y Juana Capo Gelabert, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, Andrés Capo Far y Juana Capo Gelabert:

Número setenta de orden general correlativo.—Vivienda C del ático del bloque quinto. Mide 81 metros, o lo que fuere, y, mirando desde la calle, linda: Por el frente, con la misma calle; por la derecha, con la vivienda letra D y con patio, rellano y ascensor; por la izquierda, con el bloque cuarto, y por el fondo, con terraza del piso primero. Forma parte de un edificio sito en esta ciudad, compuesto por cinco bloques, que tienen su acceso mediante cinco zaguanes, tres en la calle Obispo Cabanellas y dos en la del pasaje Can Faxina, edificado sobre un terreno de 2.904 metros cuadrados. El bloque cinco, del que forma parte la vivienda precedente descrita, está señalado con el número 26 del pasaje Can Faxina. Se halla pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, en donde lo está su previa al folio 226 del tomo 4.086, libro 437 de Palma IV, finca número 25.881, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, 1.º, el próximo día 6 de febrero de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será 6.046.204 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de Depósitos y Consignaciones Judiciales, número 0451000-17-Ejecutivos, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 6 de marzo de 1992, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1992, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—169-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.134/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, contra Marcos Milton Karis Nogué de Trujillo, en reclamación de 3.188.879 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijaran posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, contra la que se procede:

Urbana. Número 108 de orden general correlativo. Apartamento número 6 de la planta sexta del bloque B o superior del edificio «Neptuno», sito en el paseo Ingeniero Gabriel Roca, número 238. Inscripción folio 62 del tomo 2.387 del archivo, libro 357 de Palma VII, finca 20.144.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 26 de febrero del corriente año, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 26 de marzo, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 27 de abril, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.958.966 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 045400017113491.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 5 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-151-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.422/1990-O, se siguen autos de ejecutivo otros títulos a instancia del Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra Julio Ricardo Fuchelman Gross, Antonio Verd Vallespir y «Fuchelman, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Fuchelman, Sociedad Anónima»:

Solar número 145 del polígono industrial de Can Rubiol, sito en el término de Marratxí, que mide 2.428 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, sección Marratxí, libro 222, tomo 4.872, folio 52, finca 11.096, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113 (Llar de la Infancia), el próximo día 4 de marzo de 1992, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 65.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificandola al número de cuenta 045400017142290.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 3 de abril, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo el día 4 de mayo, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-150-D.

★

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha,

dictada en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 53/1991 a instancia de don Jaime Soriano Mico, representado por el Procurador don José Campins Pou, contra don Alfonso Checa Sánchez, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada a los deudores que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 14 de febrero, a las diez horas de su mañana. En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del próximo día 13 de marzo, a las diez horas de su mañana, y si tampoco hubiera postor en esta segunda, se señala para la tercera subasta el próximo día 13 de abril, a las diez horas de su mañana.

Condiciones

Primera.-Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 4.500.000 pesetas.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Todo postor deberá de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza del Olivar, número de clave: 047900017005391 el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.-Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499, 2.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-No habiendo postor para la primera subasta, los bienes saldrán nuevamente a pública subasta por segunda vez con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrá por tercera vez sin sujeción a tipo.

Sexta.-Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Entidad número 52 de orden. Vivienda piso segundo del edificio A-3 de Pollensa, con acceso por la calle Azor, a la derecha según la orientación general del edificio, mirándolo desde la expresada calle: es del tipo A y tiene una superficie útil de VPO de 71 metros 40 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, un baño y terraza. Limita: Al frente con pasillo de circulación horizontal, patio de servicios y vivienda derecha de su respectiva plante, tipo B; fondo, vuelo sobre zona de jardín de uso exclusivo de este bloque; derecha, vacío de zona de jardín referida, e izquierda, con caja de escaleras e igualmente vacío a zona de jardín de uso exclusivo del bloque A-3. Cuota de copropiedad: 5,66 por 100 en relación al edificio A-3 y de 0,788 por 100 en el conjunto urbanístico. Forma parte de un conjunto urbanístico, sobre la íntegra manzana 60 de la zona AS de la urbanización Son Ferrer, término de Calviá.

Inscrita al tomo 2.088, libro 644 de Calviá, folio 22, finca 34.440.

Lo manda y firma S. S.ª, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-166-D.

★

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 433/1990, a instancia de don Antonio Cabot Company, representado por el Procurador don Miguel Socias Rosselló, contra «Barcelona de Negocios Hanoy, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada a los deudores que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 14 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana. En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del próximo día 13 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, y si tampoco hubiera postor en esta segunda, se señala para la tercera subasta el próximo día 13 de abril, a las diez treinta horas de su mañana.

Condiciones

Primera.-Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 24.000.000 de pesetas.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Todo postor deberá de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza del Olivar, número de clave: 047900017043390 el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.-Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499, punto 2.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-No habiendo postor para la primera subasta, los bienes saldrán nuevamente a pública subasta por segunda vez con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrá por tercera vez sin sujeción a tipo.

Sexta.-Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Número 4 de orden de un complejo de diez viviendas unifamiliares adosadas, sitas en Pina, calle Sinéu, término de Algaida, consistente en vivienda, tipo A, que tiene una superficie construida de planta de semisótano de 41 metros 1 decímetro cuadrado; en planta baja 61 metros 71 decímetros cuadrados; en planta primera de 51 metros 67 decímetros cuadrados, y en planta segunda de 29 metros 40 decímetros cuadrados; en total 184 metros 39 decímetros cuadrados. Se compone de cuatro niveles o plantas, un semisótano destinado a garaje, una planta baja, que se distribuye en sala comedor, aseo, cocina con coladuría y acceso a través del porche; una planta de piso segundo destinada a desván con trastero y terraza descubierta. Todas las plantas se comunican interiormente por escalera. Dispone de dos jardines, uno en la parte posterior y otro en la parte delantera, que contiene además el acceso y la rampa de bajada al sótano. Linda, por frente, al noroeste, calle Sinéu; por fondo o sur, resto de la misma procedencia; derecha, entrando, vivienda número 5 de orden, y por la izquierda, vivienda número 3 de orden. Su cuota es del 10 por 100.

Inscrita al libro 229 de Algaida, folio 196, finca número 15.571.

Lo manda y firma S. S.ª, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.-El Magistrado-Juez.-Ante mí.-167-D.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Juan Jacinto García Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Pontevedra,

Hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo y bajo el número 6/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Devesa Pérez-Bobillo, contra «Viajes Diosiño, Sociedad Anónima», don Cesar Valentin Dios Estévez y doña María del Carmen Lorenzo Anón, en trámite de procedimiento de apremio, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda, tercera y última vez, por término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto (Oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta del Juzgado número 73.596), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En la primera, y caso de resultar desierta ésta, en la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de esta subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, antes reseñado, por lo menos el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Respecto de los títulos de los bienes cuya subasta se anuncia, se hace saber que se sacan a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos (artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.-Las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan. En especial la finca que se saca a subasta como número 1, tiene constituida con anterioridad al embargo practicado en este procedimiento hipoteca voluntaria en favor de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra por la cantidad de 4.000.000 de pesetas de principal y 2.280.000 pesetas de intereses, costas y gastos.

Sexta.-El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Salvador Moreno, número 36, bajo (teléfono 86 32 99), el día 18 de febrero de 1992, a las diez horas, en primera subasta. De resultar desierta la primera subasta, se sacarán a segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, para el día 16 de marzo de 1992, a las diez horas, también en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en caso de resultar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, esta sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1992, en el mismo sitio que las anteriores, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, piso destinado a vivienda, denominada piso primero, ocupa la totalidad de la planta primera del edificio radicante en el lugar de Fontoira parroquia de Padriñán, municipio de Sengenjo, entrada por la calle Progreso, a través de portal zaguán, escalera del mismo, tiene una superficie de 89,89 metros cuadrados. Linda, edificio desde la calle Progreso, frente la citada calle: Derecha, Benigno Senra Vieira, Raimundo Vázquez, «Empresa Constructora, Sociedad Anónima» y Hermelinda Camiña; izquierda, el señor Martín Ocaña y Eladio Besada Torres, y fondo, resto de la finca.
Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 768, libro 150, folio 150, finca número 16.514. Y cuyo tipo de tasación es 9.213.725 pesetas.
2. Una tercera parte indivisa de la urbana, 6, trozo de terreno situado en la parte contigua del edificio antes mencionado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 768, libro 150, folio 158, finca número 16.518 y cuyo tipo de tasación es 400.000 pesetas.

Y, para su cumplimiento, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Pontevedra a 26 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-325-D.

SAN SEBASTIAN

Don Francisco Vidal Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha he acordado el sobreesimiento del expediente de referencia, suspensión de pagos 608/1990, «Cocina Industrial

José Arratibel, Sociedad Limitada», por no haberse presentado adhesiones suficientes para la aprobación del convenio.

Dado en Donostia-San Sebastián a 13 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Francisco Vidal Martínez.-El Secretario.-348-D.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.278/1985-P, se siguen autos sobre cobro de crédito hipotecario, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Andalucía, Sociedad Anónima» contra don Antonio Lado Núñez y doña Adelina Infantes Quintero, a quienes se notifica el presente, se ha acordado proceder al remate en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que confiere dicha Ley a la parte acreedora de interesar la adjudicación de los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, prado San Sebastián, edificio Palacio de Justicia, escalera izquierda, planta tercera, y en horas de las doce de la mañana.

La primera subasta tendrá lugar el día 19 de febrero de 1992 y el tipo de licitación es el pactado por las partes en la escritura de hipoteca.

La segunda subasta tendrá lugar el día 18 de marzo de 1992 si no hubiesen concurrido postores a la anterior, y el tipo de licitación es el 75 por 100 del anterior tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 22 de abril de 1992, saliendo a licitación sin fijación de tipo, si no hubieran concurrido postores en la anterior.

Si hubiere postores en alguna de dichas subastas quedarán suspendidas las posteriores.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse o no pudiera celebrarse alguna de dichas subastas, se entenderá la misma señalada para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores depositar previamente en este Juzgado y procedimiento el 20 por 100 del tipo que sirve de base; para las segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyos depósitos serán devueltos excepto el del mejor postor.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero y el rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, así como las condiciones de la subasta, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Desde el anuncio de estas subastas y publicación del presente, al menos con veinte días de antelación al acto, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación y acompañándose el resguardo de haberla hecho. Asimismo, contendrá expresamente la aceptación que se expresa a continuación.

Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, asimismo, acepta como bastante la titulación existente, sin poder exigir otra. Sin esta aceptación no será admitida su proposición.

Identificación concisa de los bienes que salen a subasta y tipo pactado:

Finca.-Urbana. Solar sito en la moderna calle San Salvador, al sitio conocido por camino del Molino, en

Linares (Jaén), con una superficie de 440 metros 80 decímetros cuadrados. Registro de la Propiedad de Linares, finca 19.402, folio 113, tomo 430, libro 428.

Salte a licitación por 4.000.000 de pesetas.

Finca.-Urbana número tres. Piso para vivienda tipo B, situado en planta baja, derecha, entrando, bloque viviendas en Linares, calle San Salvador, números 15 y 17, con superficie de 105 metros 86 decímetros cuadrados. Registro de la Propiedad de Linares, finca 14.966, folio 224, libro 351, tomo 353.

Salte a licitación por 1.500.000 pesetas.

Finca.-Urbana número 17. Local comercial en planta baja de la casa números 2 y 4 de la calle Quevedo, en Linares, con una superficie de 64 metros 87 decímetros cuadrados. Registro de la Propiedad de Linares, finca 27.933, folio 4, libro 570, tomo 572.

Salte a licitación por 750.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.-El Secretario judicial.-96-3.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 56/1991, seguido a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Colet Panadés, contra don José María, don Juan y don Alvaro Elías Vidal, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de abril de 1992, a las doce horas, por el tipo fijado en la escritura de préstamo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 6 de mayo de 1992, a las doce horas, por el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 17 de junio de 1992, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el de 19.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. La consignación se verificará en la correspondiente cuenta del BBV. Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.-Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.-Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptimo.-Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que se subasta es la siguiente:

Finca urbana, casa sita en Torredembarra, barrio de la Marina, pasco Colón, 37, compuesta de planta baja y un piso, de cabida 58 metros 44 decímetros 50 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 228, libro 16 del Ayuntamiento de Torredembarra, folio 110, finca número 1.378.

Dado en Tarragona a 27 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-100-3.

VALENCIA

Edictos

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de suspensión de pagos número 1.220/1990, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador señor Ruiz Martín, en representación del comerciante suspenso don Salvador Sanfeliú Baixauli, y en los que constan personados el Ministerio Fiscal, la acreedora «Molintex, Sociedad Limitada», y el Fondo de Garantía Salarial, he acordado la publicación del presente edicto, a fin de dar publicidad legal al dictado en este expediente con fecha de 23 de diciembre, en el que se convoca a Junta general de acreedores para el próximo día 18 de febrero de 1992, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, que se celebrará de conformidad con lo establecido en el artículo 10 y siguientes de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Valencia a 23 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-115-5.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 210/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Germán Caamaño Suevos, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Muebles Valmart, Sociedad Anónima», Rafael Ricardo Ibáñez Navarro, María Sagrario Ortega Gutiérrez, Carlos Barbé Falagán, María Dolores Sorianó Luzón, Vicente González Sansano, Manuela Carmen Silvestre Romero, Wladimiro Silla Miquel, Francisca González González y Manuel Ruiz Giménez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Primer lote.-Una dieciséisava parte del local en sótano sito en Valencia, avenida de Peris y Valero, número 83, con una superficie de 83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 12, al tomo 1.171, folio 76, finca registral número 7.346.

Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas. Segundo lote.-Vivienda en tercera parte alta, puerta 6 del edificio sito en Torrente, calle José Iturbi, número 2, de 114,94 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, al tomo 1.291, libro 263, folio 206, finca registral número 20.763.

Valorada a efectos de subasta en 5.747.000 pesetas. Tercer lote.-Vivienda en Torrente, calle Chenillet, número 32, con una superficie de 97 metros cuadra-

dos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, al tomo 1.496, libro 308, folio 236, finca número 24.314.

Valorada a efectos de subasta en 4.850.000 pesetas. Cuarto lote.-Vivienda sita en primera planta alta, puerta 1, del edificio en Torrente, calle Virgen del Puig, 35, con una superficie de 89 metros cuadrados útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, al tomo 2.164, libro 535, folio 105, finca registral número 42.970.

Valorada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas. Quinto lote.-Una cuarta parte indivisa de nave industrial en Alacuas, calle San Martín, números 12 y 14. La superficie del solar es de 2.079 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 224, libro 162, folio 100, finca registral número 8.533.

Valorada a efectos de subasta en 10.900.000 pesetas. Sexto lote.-Una cuarta parte indivisa de la misma nave antes descrita. Inscrita en el mismo Registro a igual tomo, libro, folio y número de finca. Valorada a efectos de subasta en 10.900.000 pesetas.

Séptimo lote.-Una cuarta parte indivisa de la misma nave antes descrita. Inscrita en el mismo Registro a igual tomo, libro, folio y número de finca. Valorada a efectos de subasta en 10.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 1 de abril, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el señalado para cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4.444 del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de mayo, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de junio, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.-Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 LEC, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 24 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez accidental.-El Secretario.-113-5.

Don Vicente Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 909/1990, promovidos por don Francisco Roca Ayora, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen López García, don Teodoro Atienza Toboso e «Industrias Kaiser, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1. Urbana. Piso vivienda en calle Blasco Ibáñez, 20, puerta 6.ª, en Alacuas. Finca registral 5.219 del Registro de Aldaya. Valorada en 3.600.000 pesetas.
2. Urbana. Piso vivienda en calle Blasco Ibáñez, 20, 5.ª, en Alacuas. Finca registral 5.218 del Registro de Aldaya. Valorada en 3.600.000 pesetas.
3. Rústica. Tierra huerta en partida de El Sabado, término de Aldaya. Finca 10.353 del Registro de Aldaya. Valorada en 2.800.000 pesetas.
4. Urbana. Chalé en partida La Cañada de la Cruz, de 70 metros cuadrados. Finca registral 13.819 del Registro de Chiva. Valorada en 16.000.000 de pesetas.
5. Rústica. Tierra secano con algarrobos, de 69 áreas 53 centiáreas, partida Guarrach, término de Chiva. Finca 16.073 del Registro de Chiva. Valorada en 1.100.000 pesetas.
6. Rústica. Tierra secano de 58 áreas 17 centiáreas, partida Guarrach, término de Chiva. Finca 5.488 del Registro de Chiva. Valorada en 900.000 pesetas.
7. Tierra secano con algarrobos, de 49 áreas 96 centiáreas, partida Guarrach, término de Chiva. Finca 16.074 del Registro de Chiva. Valorada en 800.000 pesetas.

Se han señalado los días 6 de abril, 7 de mayo y 4 de junio de 1992, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 31 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Vicente Carlos Martínez.-El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.-118-5.

★

Doña Beatriz Jurado Frau, sustituta, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en autos número 1.258/1991, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Antonio García Reyes Comino, en nombre de la Caja de Ahorros de Valencia, contra don José Javal Perles y doña Francisca Sanchis Tasa, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 26 de febrero de 1992, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para

la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 26 de marzo y 22 de abril de 1992, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4.444, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Trozo de tierra huerta y seco, en término de Bolulla y su partida Estret, de cabida la huerta 18 áreas 72 centiáreas, y el seco 33 áreas 28 centiáreas, con derecho a regar la huerta de la balsa «Les Pomeretes». Y linda: Al norte, José Javal Perles; al sur, Gonzalo Masanet; al este, río y Gonzalo Masanet, y al oeste, José Javal Perles y Gonzalo Masanet. Inscrita en el folio 156 del libro 3 de Bolulla, tomo 316, la primera de la finca 393.

Valorada en 604.656 pesetas.

Lote 2. Trozo de tierra seco, en término de Bolulla y su partida Tosal del Astre, en término, digo de cabida 2 hectáreas. Y linda: Al norte y este, José Javal Perles; al sur, Gonzalo Masanet Llodrà, y al oeste, Juan Montiel Javal y José Javal Perles. Inscrición: La primera de la finca 397, al folio 164 del libro 3 de Bolulla, tomo 316.

Valorada en 7.908.264 pesetas.

Lote 3. Trozo de tierra seco, inculco, en este término y su partida Sacos, de cabida 8 áreas 32 centiáreas. Y linda: Norte, Jaime Ferrer Montiel; sur, Casimiro Guardiola Morant; este, Francisco Selles Ferrer, y oeste, Bautista Montiel Montiel. Inscrición: La primera de la finca 5.654, al folio 237 del libro 42 de Callosa d'En Sarrià, tomo 458.

Valorada en 327.080 pesetas.

Dado en Valencia a 31 de diciembre de 1991.-La Magistrada-Juez, Beatriz Jurado Frau.-La Secretaria.-114-5.

★

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 938/1989, a instancia del Procurador don Manuel Cervero Martí, en nombre de «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Pilar Alfaro Montes y Ricardo de la Concepción Ajenjo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 2 de abril de 1992, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 6 de mayo de 1992, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 3 de junio de 1992, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 50 por 100 del valor de los bienes es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, Colón, número 39), cuenta 4.442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Rústica. Finca de tierra blanca seco de 785 metros cuadrados, sobre la que existe una edificación de 240 metros cuadrados, compuesto de sótano, planta baja y planta alta, en el término municipal de Tobarra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, al tomo 1.008, libro 395 de Tobarra, folio 108, finca número 25.309. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Casa compuesta de planta baja y piso en la calle Cervantes, número 16, de Manises, de 105,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, a los tomos 141 y 54, libro 5 de Manises, folio 23, finca 452 (actualmente tomo 1.114, libro 116, folio 220). Valorada en 16.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Finca industrial en el término de Cheste, partida Desapartadero (kilómetro 327 de la carretera Madrid-Valencia). Superficie de 1 hectárea 81 área 356 centiáreas, dentro de la cual existe una fábrica de cerámica con dos naves de 500 metros cuadrados, pozo de agua y chalé de vivienda de 85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 505, libro 87, folio 159, finca 12.385. Valorada en 35.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 3 de enero de 1992.-La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.-El Secretario.-116-5.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 684/1991, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representado por el Procurador Antonio García-Reyes Comino, contra Vicenta Carretero Ballester (edificio «Mercovas», puesto 82), Ernesto Aguado Llacer (edificio «Merco-

vasa», puesto 82) y «Organización Frutera, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 12 de marzo de 1992, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.-Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.-Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 8 de abril de 1992, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1992, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Local comercial, planta baja, destinado a usos comerciales o industriales, sin distribución interior, formando parte del edificio sito en Picasent, avenida del Olmo, número 6. Linda: Frente, considerando éste la avenida del Olmo, con dicha avenida y patio zaguán; derecha, mirando a la fachada desde dicha avenida, Sebastián García del Olmo; izquierda, Joaquina Laza Guaita, y espaldas, hermanos Lerma Cordellat. Ocupa una superficie construida de 242 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Picasent, al tomo 2.046, libro 289 de Picasent, folio 222, finca número 25.737, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en 19.084.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 7 de enero de 1992.-El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario.-117-5.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Martínez Palomares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 178/1991, a instancia de Banco Urquijo, contra don José Luis Zaragoza y doña María del Carmen Benito, sobre pago de cantidades, en el que, a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 6 de julio de 1992, a las trece horas de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 8 de septiembre de 1992, a las trece horas de la mañana.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre de 1992, a las trece horas de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada: que los bienes se sacan a subasta, sin suplir los títulos de propiedad, a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Señalándose el tipo de subasta la cantidad de 5.150.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Número 16. Vivienda letra A, sita a mano izquierda, subiendo por la escalera, de la planta cuarta del fondo de la casa número 132 de la calle Caamaño, de esta ciudad; tiene una superficie útil de 60 metros 9 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Linda, entrando en la misma desde la escalera: Izquierda, entrando, finca número 134 de la calle Caamaño; derecha, vivienda letra B de la misma planta, número 17; fondo, parte no edificada del solar de la propia finca de que forma parte, y frente, escalera común de la casa y patio de luces. Inscrita al tomo 1.286, folio 230, finca 49.344.

Dado en Valladolid a 26 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Luis Martínez Palomares.—La Secretaría.—108-3.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don José Jaime Tapia Parreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1990, se tramita procedimiento, Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promociones Aragui, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que

luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, respecto a la primera y segunda subastas (1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 000400018012690, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 1. Local comercial de la planta baja, situado el primero a la derecha entrando del portal. Cuota, 6,41 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Iruña de Oca, al tomo 3.872, libro 11, folio 74, finca 552, inscripción 2.^a El tipo de la subasta es de 1.412.500 pesetas.

Número 2. Local comercial de la planta baja, situado el segundo a la derecha entrando del portal. Cuota, 3,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Iruña de Oca, al tomo 3.872, libro 11, folio 77, finca 553, inscripción 2.^a El tipo de la subasta es de 837.500 pesetas.

Número 3. Local comercial de la planta baja, situado el primero a la izquierda entrando del portal. Cuota, 4,03 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Iruña de Oca, al tomo 3.872, libro 11, folio 80, finca 554, inscripción 2.^a El tipo de la subasta es de 875.000 pesetas.

Número 4. Local comercial de la planta baja, situado el segundo a la izquierda entrando del portal. Cuota, 6,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Iruña de Oca, al tomo 3.872, libro 11, folio 83, finca 555, inscripción 2.^a El tipo de la subasta es de 1.375.000 pesetas.

Número 5. Vivienda A izquierda de la planta primera. Cuota, 6,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Iruña de Oca, al tomo 3.872, libro 11, folio 86, finca 556, inscripción 2.^a El tipo de la subasta es de 8.537.500 pesetas.

Número 8. Vivienda B derecha de la planta primera. Cuota, 6,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Iruña de Oca, al tomo 3.872, libro 11, folio 95, finca 559, inscripción 2.^a El tipo de la subasta es de 8.412.500 pesetas.

Número 9. Vivienda B derecha de la planta segunda. Cuota, 6,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Iruña de Oca, al tomo 3.872, libro 11, folio 98, finca 560, inscripción 2.^a El tipo de la subasta es de 8.412.500 pesetas.

Número 11. Vivienda A derecha de la planta primera. Cuota, 6,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Iruña de Oca, al tomo 3.872, libro 11, folio 104, finca 562, inscripción 2.^a El tipo de la subasta es de 8.537.500 pesetas.

Número 12. Vivienda A derecha de la planta segunda. Cuota, 6,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Iruña de Oca, al tomo 3.872, libro 11, folio 107, finca 563, inscripción 2.^a El tipo de la subasta es de 8.537.500 pesetas.

Número 13. Vivienda A derecha de la planta tercera. Cuota, 7,37 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Iruña de Oca, al tomo 3.872, libro 11, folio 110, finca 564, inscripción 2.^a El tipo de la subasta es de 8.537.500 pesetas.

Número 14. Vivienda B izquierda de la planta primera. Cuota, 6,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Iruña de Oca, al tomo 3.872, libro 11, folio 113, finca 565, inscripción 2.^a El tipo de la subasta es de 8.412.500 pesetas.

Número 15. Vivienda B izquierda de la planta segunda. Cuota, 6,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Iruña de Oca, al tomo 3.872, libro 11, folio 116, finca 566, inscripción 2.^a El tipo de la subasta es de 8.412.500 pesetas.

Número 16. Vivienda B izquierda de la planta tercera. Cuota, 7,37 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Iruña de Oca, al tomo 3.872, libro 11, folio 119, finca 567, inscripción 2.^a El tipo de la subasta es de 8.412.500 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 5 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, José Jaime Tapia Parreño.—El Secretario.—152-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre: Manuel Angel Falcón Martínez.

Edad: Treinta y un años.

Natural de: Turón, Mieres (Asturias).

Hijo de: Adolfo y Josefina.

Documento nacional de identidad: 10.835.775.

Domicilio último: Calle Extremadura, número 15-3 B, de Gijón.

Condenado en esta causa ejecutoria 85/1991, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, con el fin de constituirse en cinco días de arresto menor y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

En Gijón a 21 de noviembre de 1991.—La Magistrado-Juez.—La Secretaría.—6-F.

★

Omar Arabi, natural de Saida (Argelia), de estado soltero, de profesión Textil, de veintinueve años de edad, hijo de Mohamed y de Talmami, domiciliado últimamente en 18 rue Kadriahsene, Saida (Argelia), diligencias previas, número 1.341 de 1990, por el

delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Arenys de Mar a 21 de noviembre de 1991.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-23-F.

★

Don Eduardo Calderón Susín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 341/1991, sobre lesiones, seguidas contra Antonio Albacete Sánchez, nacido en Pozo de los Frailes, el día 23 de octubre de 1957, hijo de Miguel y de Catalina, con documento nacional de identidad número 27.245.913, desconociéndose de demas circunstancias personales, por el presente se llama a Antonio Albacete Sánchez, para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Antonio Albacete Sánchez.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-18-F.

★

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 124/1991, sobre robo, contra Francisco Zaragoza García, con documento nacional de identidad 43.059.181, estado civil soltero, nacido el 8 de septiembre de 1967 en Santa Pola (Alicante), hijo de Nicolás y de Mercedes, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-19-F.

★

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 139/1991, sobre robo, contra Miguel García Hernández, nacido el 20 de marzo de 1970, en Palma de Mallorca, hijo de Guillermo y de Josefa, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-16-F.

★

Don Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 171/1991, sobre robo, contra Enrique Manzano Vargas, con documento nacional de identidad 43.061.071, estado civil soltero, nacido

el 10 de agosto de 1969, en Barcelona, hijo de Andrés y de Rafaela, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-13-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos más adelante relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Cuartel General Región Militar Centro (Jefatura de Personal), Mayor, 79, Madrid

26 de febrero de 1992. Segura Perpiñán, José. 12 de diciembre de 1971. Barbastró. Juan y Juana.

26 de febrero de 1992. Morales Díaz, José. 13 de diciembre de 1971. Jaca. Juan y Bernabé.

26 de agosto de 1992. García Solís, José. 25 de noviembre de 1971. Benasque. Alfonso y Petra.

Núcleo Instrucción Reclutas número 1. Grupo Logístico. Brigada Caballería Castillejos II, carretera de Huesca kilómetro 7.200, Zaragoza:

26 de febrero de 1992. Giménez Clavería, José. 14 de junio de 1971. Benasque. Vicente y Josefa.

26 de febrero de 1992. Puzo Pradera, José. 6 de junio de 1971. Huesca. Juan y María.

26 de mayo de 1992. Barcos Casas, Roberto. 31 de marzo de 1971. Huesca. Andrés y Julia.

26 de agosto de 1992. Aguirado Iglesias, José. 17 de febrero de 1971. Basbastró. Juan y María.

26 de agosto de 1992. García Pello, Miguel. 20 de febrero de 1971. Basbastró. Juan y Francisca.

26 de agosto de 1992. Simón Federa, Oscar. 3 de marzo de 1971. Fraga. Juan y Pilar.

26 de agosto de 1992. Cacerres Marcos, Francisco. 13 de febrero de 1971. Huesca. Manuel y María.

26 de agosto de 1992. Cebrián Cuadra, José. 16 de febrero de 1971. Huesca. Andrés y Nuria.

26 de agosto de 1992. Domenech Piñol, David. 9 de marzo de 1971. Huesca. Carlos y Francisca.

26 de agosto de 1992. Oliver Giménez, Enrique. 15 de marzo de 1971. Huesca. Jesús y Gloria.

26 de agosto de 1992. Sos Bernard, Ricardo. 17 de febrero de 1971. Jaca. José y María.

26 de noviembre de 1992. Castellón Duval, José. 30 de enero de 1971. Fraga. Enrique y María.

26 de noviembre de 1992. Lacasa Bordetas, Juan. 8 de enero de 1971. Huesca. Juan y María.

26 de noviembre de 1992. Schuur Alegre, Patrick. 20 de diciembre de 1971. Huesca. Willem y María.

26 de noviembre de 1992. Horneros Gómez, César. 24 de diciembre de 1971. Jaca. José y María.

26 de noviembre de 1992. Hoyas Guardado, Juan. 16 de enero de 1971. Jaca. Juan y Basilia.

26 de noviembre de 1992. Mendoza Rodríguez, Miguel. 19 de enero de 1971. Jaca. Aquilino y María.

Brigada Infantería Motorizable Mahón II. Avenida José Anselmo Calvé, sin número. Mahón-Menorca

26 de agosto de 1992. Penabad Zapata, Enrique. 28 de junio de 1971. Jaca. José y María.

26 de agosto de 1992. Alvarez del Manzano Samaniego, Bernardo. 28 de junio de 1971. Jaca. Bernardo y Aurora.

Estado Mayor de la Jurisdicción Central. Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2. Madrid

18 de mayo de 1992. Hernández Monclus, José. 2 de enero de 1971. Jaca. José y María.

Cuartel de Instrucción Marinería. Arsenal Militar. Ferrol (La Coruña)

16 de marzo de 1992. Gallart Salamero, Luis. 29 de enero de 1971. Jaca. Alberto y Carmen.

16 de marzo de 1992. Acle García, Carlos. 30 de octubre de 1971. Jaca. Jesús y María.

18 de mayo de 1992. Cortés Carruesco, Francisco. 28 de octubre de 1971. Huesca. Francisco y Filomena.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Centro, avenida de Portugal, 9, Madrid

18 de febrero de 1992. Wijnends Ronde, Marko. 24 de agosto de 1971. Huesca. August y Romany.

18 de mayo de 1992. Bretos Saldaña, Carlos. 21 de agosto de 1971. Huesca. José y María.

18 de agosto de 1992. Chaves López, Roberto. 18 de agosto de 1971. Fraga. José y Angeles.

18 de noviembre de 1992. Pérez Arcusa, Juan. 16 de agosto de 1971. Huesca. Antonio y Josefina.

18 de noviembre de 1992. Sayol Atares, Santiago. 17 de agosto de 1971. Huesca. Jaime y Angeles.

NIR 57 Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Levante, barrio Miralbueno, Zaragoza

18 de noviembre de 1992. Vilar Pacheco Héctor. 29 de agosto de 1971. Huesca. Joaquín y Marina.

18 de noviembre de 1992. Maya Santiago, Miguel. 1 de septiembre de 1971. Huesca. Antonio y Josefa.

18 de noviembre de 1992. Montes Anares, Javier. 31 de agosto de 1971. Huesca. Pedro y María.

Huesca, 14 de noviembre de 1991.-Alejandro Morales Pérez.-208-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos más adelante relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Cuartel General Región Militar Centro (Jefatura de Personal), Mayor, 79, Madrid

26 de marzo de 1991. Valcárcel López, Fernando. 2 de diciembre de 1972. León. Tomás y Dorita.

26 de marzo de 1991. García Troitiño, José. 29 de noviembre de 1972. Ponferrada.

26 de mayo de 1991. Layu Erena, José. 21 de noviembre de 1972. León. Antonio y María.

26 de julio de 1991. Barrul Motos, José. 9 de noviembre de 1972. León. Antonio y Victoria.

26 de julio de 1991. Guerrero Pelot, Gonzalo. 20 de noviembre de 1972. Villafranca del Bierzo. Gonzalo y Nadine.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña 62. Acuartelamiento Santocildes, carretera N-VI, Astorga, León

26 de enero de 1991. Aller Sánchez, Laureano. 7 de junio de 1972. Villafranca del Bierzo. Pedro y Mercedes.

26 de enero de 1991. Alvarado Marné, Alfredo. 17 de mayo de 1972. León. Alfredo y Dolores.

26 de enero de 1991. Fernández Anjos de los, Armando. 12 de mayo de 1972. León. Jose y Cecilia.

26 de enero de 1991. Peñalver Gómez, Maximino. 8 de junio de 1972. Sonseca. Clemente y Demetria.

26 de enero de 1991. Gutiérrez Valle del, César. 17 de mayo de 1972. León. Manuel y Casimira.

26 de enero de 1991. Heredia Alonso, Eduardo. 16 de junio de 1972. León. Rafael y Ana.

26 de enero de 1991. Iglesias Aller, Jorge. 20 de junio de 1972. León. Germán y Leonisa.

26 de enero de 1991. Iglesias Martínez, Antonio. 11 de mayo de 1972. León. Leoncio y Adonina.

26 de enero de 1991. León Martínez, Aquilino. 31 de mayo de 1972. León. Manuel y Enequina.

26 de enero de 1991. Quiñones Bardón, Antonio. 13 de junio de 1972. León. José y Amalia.

26 de enero de 1991. Méndez Gutiérrez, Juan. 29 de mayo de 1972. León. José e Isabel.

26 de enero de 1991. Ferreira Vieira, Fernando. 29 de mayo de 1972. Bembibre, Mario y Alda.

26 de enero de 1991. Pereira Pimentia, Francisco. 1 de junio de 1972. Fabero. Antonio y María Dolores.

26 de enero de 1991. Rodríguez Valle, Antonio. 1 de junio de 1972. La Robla. Ramón y Purificación.

26 de enero de 1991. Arnesto García, Ivec. 9 de junio de 1972. Ponferrada. Antonio y Rosa.

26 de marzo de 1991. Martínez Vega, Manuel. 23 de abril de 1972. Pontevedra. Manuel y Carmen.

26 de marzo de 1991. San Juan Aller, José. 8 de abril de 1972. León. Gaspar y Milagros.

26 de marzo de 1991. Sánchez Martínez, Carlos. 22 de abril de 1972. León. José y Placer.

26 de marzo de 1991. Soto García, Francisco. 2 de mayo de 1972. León. Benjamín y Angeles.

26 de marzo de 1991. Martínez García, José Luis. 29 de abril de 1972. Astorga. Raúl y Consolación.

26 de marzo de 1991. Romero Rodríguez, Manuel. 28 de abril de 1972. Oviedo. Manuel y Teresa.

26 de marzo de 1991. Ferreira Lopes, Albino. 9 de mayo de 1972. Molinaseca. Adelino y Clementina.

26 de marzo de 1991. Martínez Prieto, Javier. 18 de marzo de 1972. Santa Marina del Rey. José Luis y Rosario.

26 de marzo de 1991. Rodríguez Pérez, Jesús. 1 de abril de 1972. Valderrey. Miguel e Isabel.

26 de marzo de 1991. Barrero Abella, Javier. 10 de mayo de 1972. Villafranca del Bierzo. Adolfo e Irene.

26 de marzo de 1991. Dorio Arias, Diácono. 24 de marzo de 1972. Villafranca del Bierzo. Donato y María.

26 de marzo de 1991. Seoane Arribas, Emilio. 24 de marzo de 1972. Ponferrada.

26 de marzo de 1991. Alonso Barayazafra, Miguel. 24 de marzo de 1972. León. Gregorio y Dolores.

26 de marzo de 1991. Balbuena Lorenzana, Francisco. 4 de mayo de 1972. León. Rafael y Alcina.

26 de marzo de 1991. Jiménez Jiménez, Manuel. 28 de marzo de 1972. León. Marcelo y Amparo.

26 de marzo de 1991. León Jiménez, Emilio. 17 de marzo de 1972. León. Manuel y Adela.

26 de marzo de 1991. Reyero Prado del, José. 11 de abril de 1972. León. Florentino y Elena.

26 de marzo de 1991. Marcos Aguila del, José. 9 de abril de 1972. Oviedo. Benjamín y Rosario.

26 de mayo de 1991. Aller Mañanes, Delfino. 14 de marzo de 1972. León. Delfino y Teodora.

26 de mayo de 1991. Almirante García, José. 22 de febrero de 1972. León. José y Asunción.

26 de mayo de 1991. Elosua Rojo, Miguel. 19 de febrero de 1972. León. José y Mar.

26 de mayo de 1991. Pezuela Cabañas, Ignacio. 9 de marzo de 1972. León. Víctor y Pilar.

26 de mayo de 1991. Viveiros, Antonio. 18 de febrero de 1972. Portugal, República. Roberto y Teresa.

26 de mayo de 1991. Fernández Cuevas, Pedro. 24 de febrero de 1972. León. Pedro y Luisa.

26 de mayo de 1991. Martínez Turienzo, Javier. 26 de febrero de 1972. León. Julián y Angela.

26 de mayo de 1991. Mura Cuadrillero, Antonio. 23 de febrero de 1972. León. Salvatore y Rosa.

26 de mayo de 1991. García Fernández, Ignacio. 24 de febrero de 1972. Astorga. Manuel y Pilar.

26 de mayo de 1991. Rico Franco, Jesús. 3 de febrero de 1972. Ponferrada.

26 de mayo de 1991. Lombardia Fernández, Jorge. 24 de febrero de 1972. Ponferrada. Fernando y María.

26 de julio de 1991. Pavia Soto, Juan. 10 de diciembre de 1972. Pamplona. Angel y Rosa.

26 de julio de 1991. Sampaio Marqués, Juan Félix. 22 de diciembre de 1972. Villablino. Joao y Olinda.

26 de julio de 1991. Marqués Pérez, José. 9 de enero de 1972. León. Rafael y Agapita.

26 de julio de 1991. Martín García, Luis. 25 de enero de 1972. León. Miguel y Carmen.

26 de julio de 1991. Ruiz Fuente de la, Pedro. 20 de enero de 1972. León. Emilio y Encarnación.

26 de julio de 1991. Mourino Pose, Claudino. 19 de diciembre de 1972. León. Claudino y Purificación.

26 de julio de 1991. Veiga Borneo, Roberto. 19 de diciembre de 1972. León. Balbino y Luz.

26 de julio de 1991. Vizarraga León, José. 14 de diciembre de 1972. Mieres del Camino. Adolfo y Perfecta.

26 de julio de 1991. Callejo González, Miguel. 18 de diciembre de 1972. Astorga. Valentín y Catalina.

26 de julio de 1991. Valís Couso, José Manuel. 21 de enero de 1972. Castropodame. Mariano y Dolores.

26 de julio de 1991. Borja Fuentes, Jesús. 29 de enero de 1972. León. Vicente y Antonia.

Regimiento de Infantería Motorizable Mahón II, avenida Anselmo Clave, sin número. Mahón-Menorca

26 de julio de 1991. Pardo Diego de, Juan. 24 de junio de 1972. León. Demetrio y Mercedes.

Regimiento Mixto Artillería 93-Cuartel Almeida, San Isidro, 1, Santa Cruz de Tenerife

26 de enero de 1991. Rodríguez Martínez, Javier. 12 de julio de 1972. León. José y Laurentina.

Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento de Infantería Motorizado Regulares, Ceuta, 54, Ceuta.

26 de marzo de 1991. Rodríguez Lindo, Sergio. 26 de julio de 1972. León. Agustín y Josefá.

26 de mayo de 1991. Barral García, Angel. 23 de julio de 1972. León. Jesús y Pilar.

26 de julio de 1991. Silva Lino, José. 17 de julio de 1972. Villablino. José y Carmen.

26 de julio de 1991. Llorente del Riego, Marcos. 17 de julio de 1972. Bonar. Luis y Balbina.

Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento Infantería Motorizado Melilla 52, Acuartelamiento Alfonso XIII, Melilla

26 de enero de 1991. Encinas Díaz, Moisés. 10 de agosto de 1972. Bonar. Victoriano y Rosa.

26 de marzo de 1991. García Belerda, Juan. 9 de agosto de 1972. León. Gerardo y Angela.

26 de marzo de 1991. Martínez Silva, Miguel. 7 de agosto de 1972. León. Faustino y Eloina.

26 de marzo de 1991. Vega Pedroche, Jorge. 7 de agosto de 1972. Cistierna. Francisco y Elisa.

26 de mayo de 1991. Benítez Nieto, Oscar. 4 de agosto de 1972. León. José y Teresa.

26 de mayo de 1991. Vega Gómez, Enrique. 3 de agosto de 1972. Ponferrada.

26 de mayo de 1991. Fernández Fernández, Javier. 4 de agosto de 1972. La Robla. José y Pilar.

Estado Mayor de la Jurisdicción Central. Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, Madrid

9 de julio de 1991. Fernández Núñez, José. 27 de septiembre de 1972. La Robla. José y Josefa.

7 de septiembre de 1991. Anjos Doval, Miguel dos. 21 de septiembre de 1972. Villablino. Jose y Delfina.

7 de noviembre de 1991. Hidalgo Martínez, David. 19 de septiembre de 1972. León. Luis y M. Jesús.

7 de noviembre de 1991. Malagón García, Roberto. 30 de septiembre de 1972. León. Trinidad y Teresa.

7 de noviembre de 1991. Fernández Red de la, Francisco. 20 de septiembre de 1972. León. Francisco y Florencia.

Cuartel de Instrucción Marinería-Arsenal Militar. Ferrol-La Coruña.

9 de enero de 1991. Hernández García, Roberto. 4 de noviembre de 1972. León. Gervasio y Mercedes.

7 de marzo de 1991. Peña Cascán, Juan. 30 de octubre de 1972. León. Gregorio y Rosa.

7 de mayo de 1991. Quiroga Sánchez, Eulogio. 29 de octubre de 1972. La Robla. Pedro y María.

7 de mayo de 1991. Quiroga Sánchez, Pedro. 29 de octubre de 1972. La Robla. Pedro y María.

9 de julio de 1991. González Reguera, Luis. 21 de octubre de 1972. León. José y Casimira.

7 de septiembre de 1991. Canedo Balbona, José. 17 de octubre de 1972. Ponferrada.

7 de noviembre de 1991. García Ibáñez, José. 9 de octubre de 1972. León. José y Adela.

7 de noviembre de 1991. Martínez Alvarez, José. 11 de octubre de 1972. León. José y Luisa.

7 de noviembre de 1991. Martínez Picorel, Germán. 10 de octubre de 1972. Castrocontrigo. Tomás y Benilde.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire, avenida John Lennon, sin número. Getafe, Madrid

16 de enero de 1991. Cortizas Valle del, Diego. 16 de septiembre de 1972. Castrocontrigo. Vicente y Carmen.

16 de enero de 1991. Iban Gonzalez, Balbino. 14 de septiembre de 1972. León. Balbino y Claudina.

16 de enero de 1991. Jiménez Escudero, Gerardo. 17 de septiembre de 1972. León. Diego y Tránsito.

16 de enero de 1991. Lozano Maza, Marcos. 14 de septiembre de 1972. León. Benito y Mercedes.

15 de mayo de 1991. Colado Alegre, José. 27 de agosto de 1972. León. Lictinio y Angeles.

15 de mayo de 1991. Jiménez Vargas, Tomás. 21 de agosto de 1972. Gijón. Julio Miguel y Everilda E.

15 de mayo de 1991. Abella Arias, Maximino. 30 de agosto de 1972. Bembibre. José y Adonina.

15 de mayo de 1991. Felipe Dacosta, Pedro José. 22 de agosto de 1972. Torre del Bierzo. Alberto y Laurinda.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate, avenida de Portugal, 9, Madrid.

17 de marzo de 1991. Olmos Herrero, Oscar. 4 de septiembre de 1972. Torre del Bierzo. Faustino y Pilar.

16 de julio de 1991. Gacia-Plata Pozo, Javier. 19 de agosto de 1972. León. Bartolomé y Angela.

16 de enero de 1991. Lozano Cucto, Jonás. 19 de agosto de 1972. León. Jonás y Gloria.

16 de julio de 1991. Fernández del Llano, Pedro. 13 de agosto de 1972. Bélgica, Reino de. Benjamín y Gloria.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Ala Mixta número 46, Gando-Las Palmas de Gran Canaria

15 de mayo de 1991. Pires Oliveira, José A. 18 de septiembre de 1972. Bélgica, Reino de. Orlando y Casilda.

León. 4 de noviembre de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Manuel Nuñez Estevan.-211-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos más adelante relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Cuartel General Región Militar Centro (Jefatura de Personal), Mayor, 79, Madrid:

26 de febrero de 1992. Borja Jiménez, Agustín. 29 de abril de 1971. El Picazo. Agustín y Trinidad.
 26 de febrero de 1992. López Pedroche, José Luis. 1 de mayo de 1971. Huete. Francisco J. y Concepción.
 26 de mayo de 1992. Saiz Serrano, José Antoni. 25 de febrero de 1971. Huete. José Antoni y Juana.
 26 de mayo de 1992. Somolinos Herraiz, Basilio. 27 de febrero de 1971. Cuenca. Paulino y María Inés.
 26 de mayo de 1992. Escribano Bachiller, Jesús. 10 de marzo de 1971. Cuenca. Aquilino y Pilar.
 26 de mayo de 1992. López Ruiz, José. 16 de marzo de 1971. Cuenca. José y Amalia.
 26 de mayo de 1992. Cuesta de las Heras, José L. 19 de marzo de 1971. Tarancón. Desconocidos.
 26 de mayo de 1992. Martínez Cañero, Jesús. 28 de marzo de 1971. Cuenca. Román y Julia.
 26 de mayo de 1992. Fernández Alarcón, Francisco. 3 de abril de 1971. Cuenca. Francisco y Pilar.
 26 de agosto de 1992. Medina Cuenca, Lorenzo. 3 de enero de 1971. Cuenca. José María y María Magdalena.
 26 de agosto de 1992. Grande Cuesta, Gregorio. 4 de enero de 1971. Cuenca. Eugenio y Natividad.
 26 de agosto de 1992. Sánchez Jiménez, Carlos. 19 de enero de 1971. Cuenca. Enrique y María Encarnación.
 26 de agosto de 1992. Montalvo Martínez, Juan. 21 de enero de 1971. Cuenca. José y Gabriela.
 26 de agosto de 1992. Parra Pozas, Mario. 24 de enero de 1971. Campos del Paraíso. Elías y Francisca.
 26 de agosto de 1992. Hernández Garcés, Luis. 11 de febrero de 1971. Cuenca. Bonifacio y Victorina.
 26 de agosto de 1992. Ruipérez Serrano, Adrián. 18 de febrero de 1971. Cuenca. Eulalio y Purificación.
 26 de agosto de 1992. Nicolás Barzano, Miguel. 21 de febrero de 1971. Cuenca. Félix y Bienvenida.
 26 de noviembre de 1992. Martínez-Raga Rodrigo, Julio. 15 de noviembre de 1971. Cuenca. José Julián y Modesta.
 26 de noviembre de 1992. Sánchez García, Miguel Ángel. 16 de noviembre de 1971. Buendía. José y Elisa.
 26 de noviembre de 1992. García Muñoz, Rafael. 25 de noviembre de 1971. Cuenca. Rafael y Leonor.
 26 de noviembre de 1992. Fortuna Moreno, Daniel. 5 de diciembre de 1971. Moia del Cuervo. Agustín y Antonia.
 26 de noviembre de 1992. Sánchez-Vence Rodríguez, José. 13 de diciembre de 1971. Cuenca. Antonia y María Dolores.
 Regimiento de Infantería Garelano, 45, Soyeche-Munguía, Munguía (Vizcaya):
 26 de mayo de 1992. Peñuelas Saiz, Calixto. 11 de junio de 1971. Cuenca. Jesús y M. Rosario.
 26 de mayo de 1992. Ponce Romero, Francisco. 14 de junio de 1971. Cuenca. Julián y Francisca.
 RIMTB. Tenerife, 49. Base Hoya Fria (Hoya Fria), Santa Cruz de Tenerife:
 26 de febrero de 1992. Poveda Gómez, Antonio. 7 de julio de 1971. Cuenca. Jesús y Teresa.
 26 de febrero de 1992. Fernández Torres, José. 9 de julio de 1971. Los Hinojosos. José y Antonia.
 Unidad de Instrucción de Reclutas. Regimiento de Infantería Motorizado Regulares Ceuta 54, calle Ejército Español, sin número, Ceuta:
 26 de mayo de 1992. García Ruiz, Jesús. 23 de julio de 1971. Los Hinojosos. Francisco y María.
 26 de agosto de 1992. Ortega Magio, Luis. 18 de julio de 1971. Huete. Marcos y Luisa.
 Unidad de Instrucción de Reclutas. Regimiento de Infantería Motorizado Melilla 52, calle Alfonso XIII, sin número:
 26 de febrero de 1992. Bermejo Sánchez, Rufino. 11 de agosto de 1971. Huete. Rufino y Francisca.
 26 de febrero de 1992. Albendea Espada, Jesús. 12 de agosto de 1971. Cuenca. Marcos y Felisa.

26 de mayo de 1992. Ruiz Rubio, Angel. 6 de agosto de 1971. Cuenca. Angel e Isabel.

Estado Mayor de la Jurisdicción Central. Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, Madrid:

3 de febrero de 1992. Coso López, Jesús del. 28 de septiembre de 1971. Cuenca. Felipe y Adoración.
 3 de febrero de 1992. Gallego Cañizares, Israel. 29 de septiembre de 1971. Cuenca. Juan Francisco e Irene.
 18 de mayo de 1992. Fernández Fernández, Rafael. 24 de septiembre de 1971. Las Mesas. Emilio y Dolores.
 16 de noviembre de 1992. Monteagudo Collado, Juan. 15 de septiembre de 1971. Cuenca. Alonso y Pilar.

Centro de Formación de Especialistas. Cuartel de Instrucción de Marinería. Población Militar San Carlos, San Fernando (Cádiz):

16 de marzo de 1992. Ruiz Domínguez, Miguel. 26 de octubre de 1971. Cuenca. Antonio y Angela.
 18 de mayo de 1992. Garrido Navarro, Juan. 18 de octubre de 1971. Cuenca. José y Ana María.
 13 de julio de 1992. Rubio Pérez, Juan. 16 de octubre de 1971. Cuenca. Julián y Teresa.
 16 de noviembre de 1992. Rodrigo López, Joaquín. 1 de octubre de 1971. Cuenca. Nicolás y Dolores C.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Centro, avenida de Portugal, 9, Madrid:

18 de mayo de 1992. García Fernández, Faustino. 31 de agosto de 1971. Cuenca. Ventura y Juana.
 18 de mayo de 1992. Vicente Mialdea, Jesús. 1 de septiembre de 1971. Cuenca. Jesús y Josefa.
 18 de agosto de 1992. Mateo Muñoz, Jesús. 23 de agosto de 1971. Cuenca. Jesús y Misericordia.
 18 de agosto de 1992. Branning Branning, Mateo. 24 de agosto de 1971. Cuenca. Walter y Anna.
 Cuenca, 14 de noviembre de 1991.-193-F.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Cuartel General Región Militar Centro (Jefatura de Personal), Mayor, 79, Madrid:

26 de febrero de 1992. Jiménez Martín, Diego Miguel. 11 de diciembre de 1971. Jaén. Rafael y Laura.
 26 de febrero de 1992. Gómez Sánchez, Pedro. 13 de diciembre de 1991. Andújar. Juan y Manuela.
 26 de febrero de 1992. Romero Fernández, Luis. 15 de diciembre de 1971. Ubeda. Rafael y Luisa.
 26 de febrero de 1992. Rodríguez Sánchez, Sebastián. 16 de diciembre de 1971. Linares. Pedro y Luisa.
 26 de mayo de 1992. Vilchez Hidalgo, Jacinto. 2 de diciembre de 1971. Jaén. Luis y Teresa.
 26 de mayo de 1992. Anciano Martín-Fuente, Juan Luis. 3 de diciembre de 1971. Jaén. Luis y Juana.
 26 de mayo de 1992. Jiménez Martínez, Juan. 4 de diciembre de 1971. Ubeda. José y Presentación.
 26 de mayo de 1992. Fernández Fernández, Mateo. 9 de diciembre de 1971. Ubeda. Tomas y María.
 26 de agosto de 1992. Camero Delgado, Luis. 21 de noviembre de 1971. Ubeda. Juan y Francisca.
 26 de agosto de 1992. García Salas, Vicente. 23 de noviembre de 1971. Santa Elena. Serafín y Dominga.

26 de agosto de 1992. Arasil Ortiz, Andrés. 25 de noviembre de 1971. Pozo Alcón. José y Dolores.

26 de noviembre de 1992. Martínez Camacho, Juan. 14 de noviembre de 1971. La Carolina. Rafael y Concepción.

26 de noviembre de 1992. Doménech Corral, Manuel. 18 de noviembre de 1971. La Carolina. Ramón y Genoveva.

26 de noviembre de 1992. Torres Espinosa, Gabriel. 20 de noviembre de 1971. Andújar. Gabriel y Dolores.

26 de noviembre de 1992. León Ucle, Antonio. 20 de noviembre de 1971. Jódar. Andrés y Juliana.

26 de noviembre de 1992. Martínez Gámez, Antonio Jesús. 14 de noviembre de 1971. Jaén. Gregorio y Rosario.

Unidad de Instrucción de Reclutas. D-4 Base Alvaréz de Sotomayor, carretera Viator, sin número, Viator (Almena):

26 de febrero de 1992. Cabello Flor, José. 18 de mayo de 1971. Jaén. Juan y Antonia.
 26 de febrero de 1992. Benítez García, Antonio. 19 de mayo de 1971. Andújar. Miguel y Francisca.

26 de febrero de 1992. Martínez García, Rafael. 21 de mayo de 1971. Ubeda. Francisco y Juana.

26 de febrero de 1992. Cubilla Bolívar, Manuel. 29 de mayo de 1971. Linares. Manuel y Josefa.

26 de febrero de 1992. Alonso Rosa, Joaquín. 31 de mayo de 1971. Ubeda. Benigno y Manuela.

26 de febrero de 1992. Molina Vicente, Ginés. 2 de junio de 1971. Ubeda. Tiburcio y Bonifacia.

26 de febrero de 1992. Gabarri Camacho, Jesús. 3 de junio de 1971. Ubeda. Juan y Josefa.

26 de febrero de 1992. Olivares García, Antonio. 4 de junio de 1971. La Iruela. Juan y Josefa.

26 de febrero de 1992. García García, Bernardo. 5 de junio de 1971. Beas de Segura. Baldomero y Piedad.

26 de febrero de 1992. Gómez Lombardo, Antonio. 17 de junio de 1971. Linares. Juan y María.

26 de febrero de 1992. Martos Rosa, Emilio. 17 de junio de 1971. Linares. Emilio y Ana.

26 de febrero de 1992. Morales Rodríguez, Germán. 27 de junio de 1971. Linares. Francisco y Carmen.

26 de mayo de 1992. Fernández Fernández, Nicolás. 4 de abril de 1971. Ubeda. Fausto y Josefa.

26 de mayo de 1992. Paniagua Martínez, Juan. 6 de abril de 1971. Arjona. José y Carmen.

26 de mayo de 1992. Cirujano Carballo, José. 7 de abril de 1971. Andújar. Manuel y Joaquina.

26 de mayo de 1992. Robles Moreno, Antonio. 15 de abril de 1971. Linares. José y Consuelo.

26 de mayo de 1992. Villanueva Rentero, José. 18 de abril de 1971. Linares. Juan y Carmen.

26 de mayo de 1992. Sánchez Pérez, Manuel. 18 de abril de 1971. Pozo Alcón. Felipe y María.

26 de mayo de 1992. Moreno Cazalilla, Jesús. 19 de abril de 1971. Andújar. Miguel y Ana.

26 de mayo de 1992. Cozar López, Jesús. 19 de abril de 1971. Ubeda. Juan y María.

26 de mayo de 1992. Salto Moreno, José del. 25 de abril de 1971. Jaén. Agustín y Santos.

26 de mayo de 1992. Lorente Biedma, Manuel. 1 de mayo de 1971. Ubeda. Manuel y Rosa.

26 de mayo de 1992. Chica López, Juan. 2 de mayo de 1971. Alcalá la Real. Manuel y Aurora.

26 de mayo de 1992. Jodar Reyes, Joaquín. 3 de mayo de 1971. Linares. Diego y Encarnación.

26 de mayo de 1992. Torre Escriba, Julián de. 4 de mayo de 1971. Linares. Julián y Josefina.

26 de mayo de 1992. Santiago Camacho, Antonio. 8 de mayo de 1971. Linares. Manuel y Silveria.

26 de mayo de 1992. Santiago Camacho, Leonardo. 8 de mayo de 1971. Linares. Manuel y Silveria.

26 de mayo de 1992. Martínez González, Pedro. 16 de mayo de 1971. La Carolina. Julián y Antonia.

26 de mayo de 1992. Soto Martos, José María. 17 de mayo de 1971. Jaén. Miguel y Gregoria.

26 de mayo de 1992. Casado Sola, Francisco. 17 de mayo de 1971. Arjona. Francisco y Ramona.

26 de agosto de 1992. Ciudad Ruiz, Joaquín. 12 de febrero de 1971. Jaén. Antonio y Ana María.

26 de agosto de 1992. Gómez Portero, Pedro. 13 de febrero de 1971. Guarrman. José y Mercedes.

26 de agosto de 1992. Bedmar López, Gregorio. 16 de febrero de 1971. Linares. Gregorio y Antonia.

26 de agosto de 1992. Bueno del Moral, Juan Antonio. 18 de febrero de 1971. Jaén. Juan Antonio y Ana María.

26 de agosto de 1992. Osorio Melero, Alberto. 18 de febrero de 1971. Jaén. Teodomiro y Ana.

26 de agosto de 1992. Gil Gil, José. 22 de febrero de 1971. Ubeda. Dionisio y Rafaela.

26 de agosto de 1992. Bautista Suárez, Antonio. 24 de febrero de 1971. Linares. Enrique y Francisca.

26 de agosto de 1992. López Lara, Juan. 27 de febrero de 1971. Andújar. Antonio y Ana.

26 de agosto de 1992. García Cortés, Juan. 28 de febrero de 1971. Torres. Celestino y María.

26 de agosto de 1992. Ruiz García, Juan. 4 de marzo de 1971. Linares. Juan y Felipa.

26 de agosto de 1992. Vilches Caravaca, Antonio. 7 de marzo de 1971. Ubeda. José y Nicolasa.

26 de agosto de 1992. Ibáñez Pavón, César Augusto. 8 de marzo de 1971. Jaén. Felipe y M. Virtudes.

26 de agosto de 1992. Pastrana Blanco, Francisco. 11 de marzo de 1971. Jódar. Pedro y Raimunda.

26 de agosto de 1992. Pascual Alba, Gregorio. 13 de marzo de 1971. Villacarrillo. Gregorio y Maira.

26 de agosto de 1992. Róger Gámiz, José Salvador. 19 de marzo de 1971. Jaén. Juan Antonio y M. Concepción.

26 de agosto de 1992. Tortolero Dominguez, Enrique. 23 de marzo de 1971. Linares. Enrique y Guadalupe.

26 de agosto de 1992. García Muñoz, Manuel. 31 de marzo de 1971. Beas de Segura. Pedro y Pilar.

26 de noviembre de 1992. García Ron, Manuel Raúl. 23 de diciembre de 1971. Jaén. Manuel y Julia.

26 de noviembre de 1992. Sánchez Urbano, Juan. 1 de enero de 1971. Jaén. Manuel e Isabel.

26 de noviembre de 1992. Caballero Sánchez, Juan. 26 de diciembre de 1971. Linares. Mariano y Carmen.

26 de noviembre de 1992. González Ortiz, Francisco. 27 de diciembre de 1971. Baños de la Encina. Antonio y Antonia.

26 de noviembre de 1992. Gómez Vargas, Cristóbal. 27 de diciembre de 1971. Jódar. José y Angeles.

26 de noviembre de 1992. Racionero Abán, José. 28 de diciembre de 1971. Jaén. José y Magdalena.

26 de noviembre de 1992. Santana Cruz, Lucas. 28 de diciembre de 1971. Linares. Juan y Carmen.

26 de noviembre de 1992. Bellver Hervás, Pedro. 29 de diciembre de 1971. Villacarrillo. José y María.

26 de noviembre de 1992. Marchal García, José. 29 de diciembre de 1971. Villanueva de la Reina. José y Angela.

26 de noviembre de 1992. Arroyo López, Joaquín. 30 de diciembre de 1971. Santisteban del Puerto. Joaquín y Lucía.

26 de noviembre de 1992. Navarrete Plaza, Angel. 5 de enero de 1971. Huesa. Damián y María.

26 de noviembre de 1992. González Rus, Pedro. 1 de enero de 1971. Ubeda. Jesús y Magdalena.

26 de noviembre de 1992. Muñoz Cortés, Melchor. 3 de enero de 1971. Cabra del Santo Cristo. José y Ascensión.

26 de noviembre de 1992. Ocaña Martínez, Antonio. 4 de enero de 1971. Jaén. Manuel y María Dolores.

26 de noviembre de 1992. Almazán Hernández, Esteban. 4 de enero de 1971. Ubeda. Francisco y Juana.

26 de noviembre de 1992. Ruiz Molina, Reyes. 6 de enero de 1971. Beas de Segura. Reyes y Magdalena.

26 de noviembre de 1992. Mañas Calero, Luis. 7 de enero de 1971. Arjona. Julián y Leonor.

26 de noviembre de 1992. Muñoz Muñoz, José. 7 de enero de 1971. Villacarrillo. José e Isabel.

26 de noviembre de 1992. Sánchez Plaza, Julián. 8 de enero de 1971. Ubeda. Daniel y Montesión.

26 de noviembre de 1992. Navarro Montiel, Ginés. 10 de enero de 1971. Linares. Miguel y Rafaela.

26 de noviembre de 1992. González Sánchez, José. 17 de enero de 1971. Alcalá la Real. José y Aurora.

26 de noviembre de 1992. Gallardo Jurado, Manuel. 17 de enero de 1971. Andújar. Manuel y Manucia.

26 de noviembre de 1992. Maldonado Robles, Manuel. 22 de enero de 1971. Linares. Manuel y Aurora.

26 de noviembre de 1992. Jalón Cañones, Francisco. 29 de enero de 1971. Jaén. Francisco y Estrella.

26 de noviembre de 1992. Jiménez Ráez, Cristóbal. 29 de enero de 1971. Ubeda. Antonio y Dolores.

26 de noviembre de 1992. Ortega Moreno, Francisco. 30 de enero de 1971. Linares. Francisco y Luisa.

26 de noviembre de 1992. Olmo Cano, Juan Carlos. 31 de enero de 1971. Jaén. Manuel y María.

26 de noviembre de 1992. Martínez España, Manuel. 10 de febrero de 1971. Linares. Juan y Josefa.

26 de noviembre de 1992. Cano Jiménez, Francisco. 2 de febrero de 1991. Ubeda. Gaspar y Juana.

26 de noviembre de 1992. Carrión Sánchez, José. 3 de febrero de 1971. Castellar de Santisteban. José y Juana.

26 de noviembre de 1992. Martínez Gil, Antonio. 8 de febrero de 1971. Andújar. Antonio y Nieves.

26 de noviembre de 1992. Caño Caballero, José Ramón. 23 de diciembre de 1971. Jaén. José Ramón y María Angel.

Brigada Infantería Motorizable Mahón II, avenida José Anselmo Calvé, sin número, Mahón-Menorca:

26 de febrero de 1992. Durán Ibáñez, Juan. 6 de julio de 1971. Jaén. José y Angeles.

26 de febrero de 1992. Salazar Martínez, José. 7 de julio de 1971. Linares. José y Carmen.

RIMTB, Tenerife 49, Base Hoya Fria (Hoya Fria), Santa Cruz de Tenerife:

26 de mayo de 1992. Luque Maza, Jesús. 18 de julio de 1971. Linares. Juan Antonio y Rosario.

26 de mayo de 1992. Muñoz Paternán, Pedro. 18 de julio de 1971. La Carolina. José y Joaquina.

26 de noviembre de 1992. Fernández Fernández, Manuel Alejandro. 8 de julio de 1971. Jaén. Francisco y Juana.

26 de noviembre de 1992. Pérez Cañada, José Vicente. 9 de julio de 1971. Jaén. Fernando y Carmen.

26 de noviembre de 1992. Gil Ferro, Francisco. 10 de julio de 1971. Andújar. José y Patrocinio.

Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento de Infantería Motorizado-Regulares Ceuta 54, calle Ejército Español, sin número, Ceuta:

26 de mayo de 1992. Lorente Delgado, Juan. 10 de agosto de 1971. Andújar. Valentín y Dolores.

26 de agosto de 1992. Leal Fernández, Francisco. 26 de julio de 1971. Linares. Jacinto y Josefa.

26 de agosto de 1992. Cuevas Bello, José. 26 de julio de 1971. Ubeda. Angel y Carmen.

26 de noviembre de 1992. Cantero Peláez, Daniel. 23 de julio de 1971. Jaén. Juan y Amparo.

26 de noviembre de 1992. Rodríguez Lorenzo, Francisco. 24 de julio de 1971. Linares. Pedro y María.

26 de noviembre de 1992. Torres García, Jesús. 24 de julio de 1971. Martos. Manuel y Dolores.

Unidad de Instrucción de Reclutas, Regimiento Infantería Motorizado Melilla 52, calle Alfonso XIII, sin número, Melilla:

26 de febrero de 1992. Fernández Chico, Mario. 19 de agosto de 1971. Martos. Santiago y Josefa.

26 de mayo de 1992. Ruiz Oliver, José. 15 de agosto de 1971. Villacarrillo. Joaquín y Faustina.

26 de mayo de 1992. Arias Lindes, Antonio. 16 de agosto de 1971. Ubeda. Blas y Dolores.

26 de agosto de 1992. Pineda Guijarro, Juan. 12 de agosto de 1971. Quesada. Francisco y Francisca.

26 de noviembre de 1992. Martínez López, José. 9 de agosto de 1971. Ubeda. José y Rosa.

Cuartel de Instrucción Marinería-Arsenal Militar, Ferrol (La Coruña):

3 de febrero de 1992. García Belmonte, Antonio Jesús. 1 de octubre de 1971. Ubeda. Francisco y Ana María.

16 de marzo de 1992. Gómez Jiménez, Francisco. 29 de septiembre de 1971. Jaén. Francisco y María Dolores.

13 de julio de 1992. Gonzalo Arcos, Victorino. 22 de septiembre de 1971. Linares. Victorino y Antonia.

13 de julio de 1992. Muñoz Arroyo, Juan. 22 de septiembre de 1971. Ubeda. José y Dolores.

14 de septiembre de 1992. Hernández Jorroche, Francisco. 20 de septiembre de 1971. Cabra del Santo Cristo. Francisco y Dolores.

14 de septiembre de 1992. Peralas Yerpes, Agustín. 21 de septiembre de 1971. Jaén. Lorenzo y Norberta.

14 de septiembre de 1992. Romero Amador, Julio. 21 de septiembre de 1971. Huelma. José y Antonia.

16 de noviembre de 1992. Moreno Moreno, Alejandro. 17 de septiembre de 1971. Jaén. Juan y Paula.

16 de noviembre de 1992. Armijo Jiménez, Juan. 19 de septiembre de 1971. Santisteban del Puerto. Gabriel y Sara.

Centro de Formación de Especialistas-Cuartel de Instrucción de Marinería, Población Militar San Carlos, San Fernando (Cádiz):

3 de febrero de 1992. Carmona Hernández, Carlos. 4 de noviembre de 1971. Santisteban del Puerto. Juan y Dolores.

3 de febrero de 1992. Jiménez Barroso, Ramón. 8 de noviembre de 1971. Jódar. Francisco y Francisca.

16 de marzo de 1992. Romero Arco, Rafael. 2 de noviembre de 1971. Andújar. Rafael y Rosario.

16 de marzo de 1992. Bautista Álvarez, Miguel. 3 de noviembre de 1971. Ubeda. Julián y Antonia.

18 de mayo de 1992. Carmona Sánchez, Salvador. 24 de octubre de 1971. Jódar. Salvador y Manuela.

18 de mayo de 1992. Corral del Olmo, Antonio. 26 de octubre de 1971. Cazorla. Antonio y Juana.

18 de mayo de 1992. Herrera Aguilar, Manuel. 26 de octubre de 1971. Linares. Francisco y Emilia.

13 de julio de 1992. Filippini Flori, Roberto. 16 de octubre de 1971. La Carolina. Giuseppe y Luciana.

13 de julio de 1992. Cánovas Albacete, Adriano. 16 de octubre de 1971. Ubeda. Adriano y Juana.

13 de julio de 1992. Torres Calles, Miguel. 20 de octubre de 1971. Linares. Pedro y María.

14 de septiembre de 1992. Pastrana Sánchez, Andrés. 10 de octubre de 1971. Jódar. Sebastián e Isabel.

14 de septiembre de 1992. Santiago Fernández, Manuel. 10 de octubre de 1971. Torredonjimeno. Nicolás y Antonia.

14 de septiembre de 1992. Serrano Rubio, Sebastián. 14 de octubre de 1971. Jaén. Diego e Isabel.

16 de noviembre de 1992. Espinosa Corpas, Juan Antonio. 4 de octubre de 1971. Jaén. Juan Manuel y Gregoria.

16 de noviembre de 1992. Molina Higuera, Joaquín. 4 de octubre de 1971. Jaén. Ramón y Esperanza.

16 de noviembre de 1992. Martínez Marmol, Israel. 5 de octubre de 1971. Ubeda. José y Concepción.

16 de noviembre de 1992. Fuente Fuentes, Juan de la. 8 de octubre de 1971. Alcalá la Real. Francisco y Manuela.

16 de noviembre de 1992. Robles Ureña, Juan. 2 de octubre de 1971. Linares. Juan y Concepción.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Centro, avenida Portugal, 9, Madrid:

18 de mayo de 1992. Amador Cano, Lorenzo. 26 de agosto de 1971. Linares. Lorenzo y Amalia.

NIR 19 Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo del Estrecho, avenida García Morato, sin número, Sevilla:

18 de febrero de 1992. Muñoz Moreno, Luis. 14 de septiembre de 1971. Linares. Manuel y Antonia.

18 de mayo de 1992. Rodríguez García, Enrique. 11 de septiembre de 1971. Linares. Luis y Alfonsa.

18 de mayo de 1992. Rodríguez García, Santiago. 11 de septiembre de 1971. Jaén. Pedro José y Antonia Dolores.

18 de agosto de 1992. Braque Cano, Manuel. 2 de septiembre de 1971. Jódar. Sebastián y Juana.

18 de agosto de 1992. Sánchez Fernández, Simón. 6 de septiembre de 1971. Beas de Segura. Leoncio y Romualda.

Jaén, 22 de noviembre de 1991.-El Coronel Jefe, José Aznar García.-20-F.